



VI LEGISLATURA NÚM. 226

28 de julio de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-1886 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Manuela Armas Rodríguez y D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre datos sobre daños provocados por la tormenta tropical Delta en Lanzarote, dirigida al Gobierno: ampliación.

Página 8

6L/PE-1913 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre el acceso de los jóvenes a las nuevas tecnologías, dirigida al Gobierno: ampliación.

Página 8

6L/PE-1915 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre Casas de Acogida y Pisos Tutelados, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 9

6L/PE-1916 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre cursos de formación y sensibilización para los profesionales sanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 10

6L/PE-1920 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre actuaciones para el mantenimiento y rentabilización del cultivo del plátano, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 11

6L/PE-1921 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre política en materia deportiva, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 14

6L/PE-1925 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre personas con discapacidad solicitantes de la Tarjeta Sanitaria y Farmacéutica en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 16

6L/PE-1926 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre el subsidio de movilidad y compensación por gasto de transporte en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 16

6L/PE-1927 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre valoraciones y propuestas del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 17

6L/PE-1928 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre número de ingresos en los Centros Ocupacionales para discapacitados en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 17

6L/PE-1929 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre Centros de Valoración y Orientación para personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 18

6L/PE-1931 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre beneficiarios del acogimiento familiar en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 19

6L/PE-1932 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre beneficiarios de la adopción de menores en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 19

6L/PE-1933 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre Centros de Servicios Sociales para menores en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 20

6L/PE-1939 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre Servicio de ayuda a domicilio en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 20

6L/PE-1940 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ayudas de Promoción y Atención a las Personas Mayores en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 21

6L/PE-1941 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre el Fondo para la Accesibilidad y Supresión de Barreras Físicas y de la Comunicación en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 21

6L/PE-1942 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre la Pensión no Contributiva por Jubilación en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 22

6L/PE-1944 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre orientaciones y directrices generales del Consejo para la Promoción de la accesibilidad y la supresión de barreras en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 23

6L/PE-1945 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre actuaciones del Consejo Canario del Mayor en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 23

6L/PE-1946 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre acuerdos de la Comisión Tutelar del Mayor en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 24

6L/PE-1947 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de autorización de apertura de Centros y Servicios de Atención a Personas Mayores en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 25

6L/PE-1950 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de información, orientación y asesoramiento en los Centros de Servicios Sociales de Canarias para personas mayores en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 25

6L/PE-1951 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre familias numerosas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 26

6L/PE-1952 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre personas con discapacidad solicitantes de ayudas para la adquisición de equipos informáticos en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 26

6L/PE-1953 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre personas con discapacidad solicitantes de ayudas para aumentar la capacidad de desplazamiento y potenciación de las relaciones con el entorno en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 27

6L/PE-1957 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre el concurso de ideas del islote de Fermina, dirigida al Consejero de Turismo.

Página 28

6L/PE-1958 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre el concurso de ideas Puerto-Ciudad en el litoral de Arrecife, dirigida al Consejero de Turismo.

Página 28

6L/PE-1959 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre declaraciones del Colegio de Arquitectos en relación con la puesta en práctica y ejecución de los proyectos ganadores en los concursos de ideas para el litoral de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 29

6L/PE-1960 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre apoyo a las instituciones públicas y privadas dedicadas a la investigación y difusión de los valores lingüísticos, literarios e históricos y sociales desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 29

6L/PE-1961 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones para facilitar la presencia de autores canarios en las Ferias del Libro desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 30

6L/PE-1962 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones para fomentar la lectura entre la población desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 31

6L/PE-1963 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones para difundir el patrimonio bibliográfico y documental de Canarias desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 32

6L/PE-1964 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones para promocionar el libro y la lectura en las zonas turísticas desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 33

6L/PE-1965 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones para difundir los valores sociales y culturales desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 34

6L/PE-1966 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones para apoyar la Academia Canaria de la Lengua desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 35

6L/PE-1967 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones para conservar y difundir el Patrimonio Documental y Bibliográfico de Canarias desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 36

6L/PE-1968 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones para promover el desarrollo del servicio bibliotecario y archivístico de Canarias desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 37

6L/PE-1969 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones para conservar y difundir la producción bibliográfica desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 37

6L/PE-1983 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones para la reconversión de la Regenta como centro de arte y centro de producción artística, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 38

6L/PE-1984 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones en materia de infraestructura de artes plásticas en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 39

6L/PE-1985 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones para dotar espacios culturales para artes plásticas y actividades complementarias desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 39

6L/PE-1986 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones para dotar de espacios culturales para el desarrollo de actividades escénicas y musicales desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 40

6L/PE-1987 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones para potenciar las casas de la cultura y los centros culturales desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 41

6L/PE-1988 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones para la dinamización y promoción de actividades socioculturales y/o extraescolares desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 42

6L/PE-1989 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones desde la Filmoteca de Canarias desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 43

6L/PE-1992 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones para revitalizar los conjuntos históricos desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 43

6L/PE-1996 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Plan actuación especial en conjuntos históricos para su revitalización” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 44

6L/PE-2006 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Infraestructuras en artes escénicas” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 46

6L/PE-2009 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Casas de Cultura y centros culturales” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 47

6L/PE-2010 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Informatización servicios culturales” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 49

6L/PE-2011 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre subvenciones para celebraciones de efemérides relacionadas con la cultura canaria desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 50

6L/PE-2012 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre subvenciones al Auditorio de Las Palmas de Gran Canaria desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 50

6L/PE-2013 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre subvenciones al Auditorio de Tenerife desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 51

6L/PE-2014 Del Gobierno a la pregunta de Ila Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Centro de producción y gestión de artes plásticas” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 52

6L/PE-2018 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre el proyecto “Cultura del encuentro: diálogos con África y América”, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 52

6L/PE-2019 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre el proyecto “Actividades culturales en los sures y zonas turísticas”, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 53

6L/PE-2021 Del Gobierno a la pregunta de Ila Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Actividades culturales en los sures y zonas turísticas” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 53

6L/PE-2023 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Promoción cultural en zonas históricas en Canarias” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 54

6L/PE-2024 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Promoción festival de jazz” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 55

6L/PE-2025 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Congresos, jornadas y actividades cultura popular” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 56

6L/PE-2026 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Promoción de la producción musical” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 56

6L/PE-2027 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Promoción y difusión de las artes escénicas” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 57

6L/PE-2028 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Festival islas de música y fomento músicas del mundo” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 57

6L/PE-2029 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre el proyecto “Festival islas de música y fomento músicas del mundo”, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 58

6L/PE-2030 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Fomento a la producción de teatro y danza de Canarias” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 58

6L/PE-2031 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre el proyecto “Canarias y el cine: plan de fomento a la producción, promoción y formación del sector audiovisual”, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 59

6L/PE-2033 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Promoción a la danza” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 60

6L/PE-2034 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Canarias y el cine: plan de fomento a la producción, promoción y formación del sector audiovisual” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 61

6L/PE-2036 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Festival de Música de Canarias” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 62

6L/PE-2037 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre subvenciones para festivales teatrales desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 62

6L/PE-2038 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre subvenciones a círculos de bellas artes desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 63

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-1886 Del Gobierno a la pregunta de los Sres. diputados D.^a Manuela Armas Rodríguez y D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre datos sobre daños provocados por la tormenta tropical Delta en Lanzarote, dirigida al Gobierno: ampliación.

(Publicación: BOPC núm. 179, de 16/6/06.)

(Registro de entrada núm. 2.808, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.554.- De los Sres. diputados D.^a Manuela Armas Rodríguez y D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre datos sobre daños provocados por la tormenta tropical Delta en Lanzarote, dirigida al Gobierno: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitadas, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los autores de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por los Sres. diputados D.^a Manuela Armas Rodríguez y D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

DATOS SOBRE DAÑOS PROVOCADOS POR LA TORMENTA TROPICAL DELTA EN LANZAROTE,

como ampliación a las contestaciones remitidas los pasados 9 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, 24 de febrero, de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías; y 28 de marzo, de la Consejería de Presidencia y Justicia, cumpíeme trasladar a VE la contestación de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cuyo contenido es el siguiente:

“De conformidad con lo determinado en el Decreto territorial 227/2005, de 13 de diciembre, de ayudas, subvenciones y medidas de carácter excepcional para reparar los daños producidos por el paso de la tormenta tropical ‘Delta’ por el Archipiélago Canario los días

28 y 29 de noviembre, así como en el Real Decreto Ley 14/2005, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por la tormenta tropical Delta en el archipiélago canario los días 28 y 29 de noviembre, y en lo que es competencia de este departamento, la relación de daños que se conocen en materia de infraestructuras viaria es el siguiente:

- La rotura y presencia de ramas en las vías, rotura y desplazamiento de señales de tráfico, daños en móviles de César Manrique e invasión de pequeños desprendimientos, todo ello sin provocar una interrupción de dichas calzadas. Ello se extiende a las obras ‘Tahiche-Guatiza’, mejora en la carretera ‘Uga-Femés’ y ‘Carretera de La Geria’, de 12,00 Km, 2,00 Km y 4,00 Km, respectivamente.

Asimismo, en materia de puertos, se constataron:

- Averías en pantalanos del puerto de La Graciosa; averías en talud exterior de escollera y en pantalanos del puerto de Puerto el Carmen; averías en alumbrado y en balizamiento del puerto de Playa Blanca.

Por lo que hace a las materias de aguas y de vivienda no se han inventariado afecciones a bienes adscritos o dependientes de este departamento.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1913 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el acceso de los jóvenes a las nuevas tecnologías, dirigida al Gobierno: ampliación.

(Publicación: BOPC núm. 162, de 1/6/06.)

(Registro de entrada núm. 2.655, de 4/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.555.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el acceso de los jóvenes a las nuevas tecnologías, dirigida al Gobierno: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitadas, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL ACCESO DE LOS JÓVENES A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS,

como ampliación a la contestación remitida el pasado 17 de febrero, de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúpleme trasladar a VE la contestación de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Juventud del Gobierno de Canarias, a través de la entidad Fundación Canaria de Juventud Ideo, gestiona programas de acceso a las nuevas tecnologías que desde varias vertientes permiten el acceso sin trabas o cortapisas a las nuevas tecnologías, y más concretamente, a la informática de usuario.

El programa de Cesión Gratuita de Equipos Informáticos, es un buen ejemplo, ya que este consiste en una convocatoria anual de ayudas en la que se ceden de forma gratuita equipos informáticos a organizaciones no gubernamentales, asociaciones, coordinadoras o colectivos juveniles y puntos de información juvenil, durante un año con derecho a renovar la cesión gratuita si los colectivos así lo solicitan.

Además en los Centros de la Dirección General de Juventud, se han creado espacios informáticos con software libre, para que todo joven que lo desee pueda acceder a los equipos existentes, pudiendo hacer sus trabajos formarse o simplemente navegar por la red, a aquellos contenidos no limitados por el administrador. En estos centros se están dando cursos de informáticas a nivel de usuario, dentro del entorno Linux (software libre) para que los y las jóvenes de Canarias puedan acceder a innumerables herramientas informáticas que se pueden descargar libre y gratuitamente de Internet, y que por lo tanto están al alcance de todos los bolsillos, ya que no cuestan nada. Con ello queremos que, por el contrario de lo realizado anteriormente, el acceder a las nuevas tecnologías no tenga un coste para los y las jóvenes de Canarias, y así llegar efectivamente a todos los sectores de jóvenes de la sociedad Canaria.

Todo esto se apoya una vez más, en la imprescindible labor que el portal *www.juventudcanaria.com*, realiza en el fomento de una mayor cercanía de los y las jóvenes a las nuevas tecnologías y a la necesaria red de redes, que Internet supone a la hora de informarse y formarse en este nuevo mundo telemático”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1915 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre Casas de Acogida y Pisos Tutelados, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.503, de 31/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.1.- De la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre Casas de Acogida y Pisos Tutelados, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CASAS DE ACOGIDA Y PISOS TUTELADOS,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“CASAS DE ACOGIDA

(Sectores discapacidad, inmigrantes, transeúntes, mujeres y jóvenes)

Islas	Nº de casas de acogida
Tenerife	11
Gran Canaria	7
Fuerteventura	3
Lanzarote	2

PISOS TUTELADOS

Islas	Nº de casas de acogida
Tenerife	15
Gran Canaria	18
La Palma	7
La Gomera	1 ”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1916 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre cursos de formación y sensibilización para los profesionales sanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.547, de 3/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.2.- De la Sra. diputada D.^a María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre cursos de formación y sensibilización para los profesionales sanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María de la Peña Armas Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CURSOS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LOS PROFESIONALES SANITARIOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La violencia contra las mujeres constituye un problema social y sanitario preocupante en Canarias cuya magnitud real aún desconocemos y para el que los estudios de los que se dispone arrojan no solamente cifras alarmantes, sino que ponen de manifiesto muchas situaciones que quedan por salir a la luz, ya que según los expertos sólo se declaran entre un 5 y 10% de los casos reales.

Además, la Organización Mundial de la Salud (OMS) la considera un grave problema de Salud Pública en todo el mundo y la identifica como factor crucial en el deterioro de la salud, tanto por su magnitud como por sus consecuencias, siendo una de las causas más importantes de morbi-mortalidad en las mujeres.

Las repercusiones de la violencia en la salud de las mujeres son casi inmediatas, presentando síntomas tanto a nivel físico como psíquico o agudizando los ya existentes, por lo que quienes la sufren acuden a los servicios sanitarios de forma habitual.

La prevención se muestra como un instrumento eficaz para afrontar este fenómeno y concretamente, la Atención Primaria, dado que los profesionales tienen un contacto directo y continuado con las pacientes y sus familias, puede considerarse un lugar idóneo para desarrollar este tipo de actividades.

Por todo ello, la Consejería de Sanidad a través de la Dirección General de Programas Asistenciales ha puesto en marcha diferentes iniciativas tendentes, fundamentalmente, a la sensibilización de los profesionales y a la mejora de sus capacidades diagnósticas, buscando disminuir la incertidumbre y una mayor eficacia en las actuaciones.

Ha sido y es objetivo prioritario de la Consejería de Sanidad la formación del personal a su cargo; una formación que debe abarcar el conocimiento del fenómeno, las repercusiones en la salud de las mujeres, así como las habilidades necesarias para detectar, identificar y tratar adecuadamente (abordaje integral) la Violencia de Género.

Dentro de la actividad desarrollada con este objetivo, destacamos:

Inclusión de la ‘Violencia de Género y sus repercusiones en la salud’ en los programas de formación continuada de las Gerencias.

Cursos de formación realizados en La Palma, Tenerife y Gran Canaria, en colaboración con la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias (ESSSCAN.)

Entendiendo que a medida que aumente la sensibilidad y capacitación de los profesionales con respecto a la Violencia de Género, aumentará también su capacidad para diagnosticar precozmente estas situaciones, impidiendo que lleguen a niveles más graves, se elaboró una estrategia basada en la ‘Formación de Formadores’ que contó con la colaboración de las Gerencias de Atención Primaria y de Servicios Sanitarios de todas las áreas:

Consiste en formar, en cada una de las áreas, a un grupo de profesionales de distintos perfiles (medicina, enfermería, Matronas y Trabajo Social) que posteriormente se encargarán de formar al resto de profesionales del área a la que pertenezca.

Esta estrategia ha supuesto la capacitación de alrededor de 3.000 profesionales que pertenecen a los Centros de Salud de las siete islas.

Por último, conviene señalar que actualmente la Escuela Nacional de Sanidad, en colaboración con el Ministerio de

Sanidad y Consumo está realizando el curso ‘Formación de Formadores y Formadoras para la Prevención y Atención a la Violencia de Género’, basado en la experiencia de formación llevada a cabo en la Comunidad Autónoma Canaria.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1920 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre actuaciones para el mantenimiento y rentabilización del cultivo del plátano, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.946, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.4.- De la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre actuaciones para el mantenimiento y rentabilización del cultivo del plátano, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACTUACIONES PARA EL MANTENIMIENTO Y RENTABILIZACIÓN DEL CULTIVO DEL PLÁTANO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúpleme trasladar a VE la contestación cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el pasado año, tras un proceso muy complejo y discutido en el ámbito internacional, se reformó el régimen de importación de plátano procedente de terceros países a la Unión Europea, entrando en vigor el nuevo sistema a partir del 1 de enero del presente año 2006.

Hasta el 31 de diciembre de 2005 el régimen de importación estaba basado en un sistema de contingentes arancelarios. En su forma vigente durante el pasado año 2005 existían:

- Los contingentes A y B, de 2.200.000 y 453.000 toneladas, respectivamente, abiertos a plátanos de todos los orígenes y sujetos a un arancel aduanero de 75 euros por tonelada para terceros países y nulo para los plátanos de origen ACP.

- El contingente C, de 750.000 toneladas, sujeto a un arancel nulo y reservado a los plátanos de origen ACP.

Tras la incorporación de los 10 nuevos Estados Miembros a la UE en mayo de 2004 y con objeto de que existieran cantidades suficientes de plátano para atender la demanda del mercado comunitario ampliado, se fijó una cantidad adicional transitoria que para el año 2005 fue de 460.000 toneladas y que se gestiona mediante los mismos mecanismos que los contingentes A y B.

Las importaciones realizadas fuera de estos contingentes se encontraban sujetas a un arancel aduanero de 680 euros por tonelada, otorgándose una preferencia arancelaria a los países ACP de 300 euros por tonelada. La importación dentro de los contingentes se realizaba mediante la emisión de certificados de importación a petición de los operadores registrados. El régimen de concesión de certificados de importación a los operadores se basaba en un sistema de referencias históricas, atendiendo al volumen de sus importaciones primarias de plátanos con respecto a un periodo de referencia, reservando ciertas cantidades para nuevos operadores que, lógicamente, carecían de referencia histórica.

Tras las denuncias del régimen comunitario de importación de plátanos en la Organización Mundial del Comercio (OMC), la UE optó por sustituir el régimen de importación basado en contingentes por el régimen exclusivamente arancelario que, finalmente, entró en vigor el pasado 1 de enero de 2006, estableciendo un régimen transitorio hasta dicho momento. Mediante el Reglamento 216/2001 del Consejo, de 29 de enero, se modificó el Reglamento (CEE) 404/1993 del Consejo que establece la Organización Común del Mercado en el sector del plátano. Entre otros, se modificó el artículo 16 para determinar que las disposiciones relativas al régimen de importación con los países terceros permanecerían en vigor hasta ‘... la entrada en vigor del derecho del Arancel Aduanero Común para dichos productos, a más tardar el 1 de enero de 2006, establecido al término del procedimiento previsto en el artículo XXVIII del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT – General Agreement on Tariffs and Trade)’. A partir de esta decisión, la Unión Europea alcanzó en abril de 2001 sendos acuerdos con Estados Unidos y Ecuador para cerrar las disputas abiertas en la OMC.

La Comisión Europea obtuvo el 4 de junio del año 2004 la autorización del Consejo para iniciar negociaciones con los países interesados bajo las normas de la Organización

Mundial del Comercio y el 15 de julio del mismo año 2004 comunicó a esta Organización su disposición a negociar.

El desarrollo de estas negociaciones, además de ajustarse a las normas generales emanadas de los acuerdos firmados en la Organización Mundial del Comercio, se desarrolló con arreglo a lo acordado en la Decisión de 14 de noviembre de 2001 de la Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio. Mediante dicha Decisión la Unión Europea obtuvo la autorización para aplicar un tratamiento preferencial (*waiver*) a los plátanos originarios de los países ACP y se sometía en esta cuestión a un régimen especial de arbitraje, al cual podrían recurrir los exportadores latinoamericanos de plátano para determinar si el nuevo arancel tiene como resultado al menos mantener el acceso total al mercado de la Unión Europea para dichos exportadores.

En el transcurso de estas negociaciones, la Comisión Europea anunció su intención de fijar el futuro arancel en 230 euros por tonelada, cifra obtenida de acuerdo con lo previsto en lo dispuesto en el Apéndice al Anexo 5 del Acuerdo sobre Agricultura del GATT. Los países exportadores se mostraron contrarios a este arancel, reclamando un arancel de 75 euros por tonelada, igual al derecho de aduana pagado dentro del sistema entonces vigente de contingentes arancelarios, a pesar de que es claro que dicho nivel de arancel en ausencia de contingentes produciría una enorme disminución de la protección a la producción comunitaria de plátanos.

Finalizadas las negociaciones sin variación en las posiciones respectivas, la Comisión Europea notificó el 1 de febrero del presente año 2005 en la Organización Mundial del Comercio la sustitución del sistema de contingentes arancelarios por un arancel de 230 euros por tonelada. Dentro del plazo establecido y conforme a lo acordado en la mencionada Decisión de 14 de noviembre de 2001 de la Conferencia Ministerial de la OMC han solicitado arbitraje Panamá, Honduras, Guatemala, Ecuador, Costa Rica, Colombia, Brasil, Venezuela y Nicaragua.

Tras no alcanzarse acuerdo entre las partes para el nombramiento de árbitro, y conforme al procedimiento establecido, el Director General de la OMC designó el 2 de mayo tres personas para realizar este cometido. El laudo arbitral, emitido el 1 de agosto, falló que la propuesta de arancel de la UE 'no tendría como resultado el mantenimiento, al menos, del acceso total a los mercados para los proveedores de bananos NMF, teniendo en cuenta todos los compromisos de acceso a los mercados en el marco de la OMC contraídos por las Comunidades Europeas en relación con los bananos'.

La UE entró en nuevas conversaciones con las partes implicadas, realizando una nueva oferta teniendo en cuenta el anterior laudo. Esta propuesta se basó en:

- Un arancel de 187 euros por tonelada, recalculado a partir de nuevas fuentes de datos y teniendo en cuenta para el cálculo periodos de base más recientes.
- Limitar las preferencias a los países ACP a un contingente anual de 775.000 toneladas con arancel nulo.

De nuevo las conversaciones con los países demandantes fueron infructuosas y hubo de celebrarse un segundo arbitraje, solicitado esta vez por la UE. Lamentablemente,

el nuevo laudo, emitido el 27 de octubre, resultó de nuevo negativo para la UE. En consecuencia, la Comisión presentó al Consejo una propuesta para establecer un arancel de 176 euros por tonelada y un contingente arancelario de 775.000 toneladas con arancel nulo destinado a las importaciones de países ACP y que fue finalmente aprobado mediante el Reglamento (CE) nº 1964/2005 del Consejo, de 29 de noviembre de 2005, sobre los tipos arancelarios aplicables a los plátanos, publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea (serie L) del 2 de diciembre del pasado año 2005.

Algunos países latinoamericanos intentaron obtener en la reciente Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio en Hong Kong, celebrada entre el 13 y el 18 de diciembre, una condena de este nuevo régimen arancelario. Esto motivo que se solicitara la inclusión del Viceconsejero de Agricultura del Gobierno de Canarias en la Delegación oficial Española. Afortunadamente, finalmente estos países no obtuvieron su pretensión. La Unión Europea se ha comprometido a monitorizar el funcionamiento del régimen durante el año 2006 para asegurar que no se producen distorsiones indeseadas en los flujos comerciales.

Con anterioridad a que la Comisión Europea anunciase el arancel de 230 euros por tonelada, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias encargó la elaboración de dos estudios que, en su momento, presentó a la Comisión Europea para que fueran tenidos en cuenta por ésta en el curso de la negociación.

La Unión Europea se ha comprometido con los Estados Miembros y con los países terceros con interés en esta cuestión a monitorizar el funcionamiento del mercado europeo del plátano, para asegurar que la nueva reglamentación mantiene el adecuado equilibrio. En coordinación con la Comisión Europea, el Gobierno de España y la APEB nos proponemos establecer nuestro propio sistema de monitorización, con el objetivo de seguir muy de cerca la evolución de los precios y los flujos comerciales que pudieran perjudicar a nuestros productores.

En lo que se refiere al régimen de apoyo a la producción, la ayuda compensatoria establecida en la OCM del plátano está destinada a paliar la disminución de ingresos de los productores comunitarios debida a los cambios con respecto a las condiciones de mercado anteriores a 1993. Así, la ayuda compensatoria se calcula basándose en la diferencia entre:

El ingreso global de referencia de los plátanos producidos y comercializados en la Unión.

El ingreso de producción medio obtenido en el mercado comunitario durante el año de que se trate por los plátanos producidos y comercializados en la Unión.

El ingreso global de referencia inicial se determinó en la fase de salida del almacén de empaquetado, basándose en los datos de los precios medios registrados en 1991. Posteriormente, se ha incrementado en un 5% en 1998 y un 3% en 1999, ascendiendo actualmente a 64,03 euros por cada 100 kilogramos. En la práctica este sistema implica calcular el precio medio a salida del almacén de empaquetado obtenido por la producción comunitaria en cada año y abonar como ayuda la diferencia entre este precio y los 64,03 euros por cada 100 kilo-gramos. Existe la posibilidad de aprobar complementos de ayuda para

aquellas regiones productoras cuyo precio medio fuera sensiblemente inferior a la media comunitaria.

La cantidad máxima de plátanos comunitarios con derecho a la ayuda está fijada en 867.500 toneladas. En 2001 se modificó el artículo 12 del Reglamento 404 para introducir en su párrafo 9 la posibilidad de autorizar a un Estado Miembro a no conceder temporalmente la ayuda compensatoria por los plátanos procedentes de nuevas plantaciones posteriores al 1 de junio de 2002, cuando se considerara que existen riesgos para el desarrollo sostenible de las zonas de producción y, en particular, para la conservación del medio ambiente, la protección del suelo y de los elementos característicos del paisaje. A petición del Gobierno de Canarias, España solicitó autorización para la aplicación de esta medida de exclusión, autorización dada por la Comisión para un periodo de tres años mediante su Decisión de 31 de mayo de 2002. Posteriormente, mediante la Decisión de la Comisión de 31 de mayo de 2005 y de nuevo a petición del Gobierno de Canarias, dicho periodo ha sido prorrogado tres años más.

El pasado año la Comisión Europea realizó una evaluación del funcionamiento de esta OCM desde sus comienzos en 1993. La Comisión Europea ha manifestado que debatirá con sus interlocutores institucionales, económicos y sociales las posibles modificaciones del régimen. Puesto que las reformas al régimen de importaciones ya se han efectuado, estas futuras reformas afectarán principalmente al régimen de ayudas.

Ante las circunstancias aquí expuestas en los apartados anteriores, los productores comunitarios de Martinica, Guadalupe, Madeira y Canarias en el seno de la Asociación de Productores Europeos de Plátano (APEB), en reunión celebrada en Funchal el 9 de septiembre del año 2004 firmaron el Acuerdo de Madeira, mediante el cual solicitan a la Unión Europea y a sus respectivos Estados Miembros (Francia, Portugal y España) una reforma del régimen de ayudas y el establecimiento de un nivel de arancel suficiente para garantizar la supervivencia del sector. Este Acuerdo se basa en los siguientes puntos:

La reforma del actual sistema de ayudas para sustituirlo por un sistema basado en 'sobres' regionales, fichas financieras fijas calculadas en función de los montantes de ayuda percibidos el año 2000. Las cantidades máximas de plátano comunitario con derecho a ayuda se mantendrían, en cualquier caso, iguales a las establecidas en el artículo 12 del Reglamento 404.

Un 'sobre' de ayuda complementario al del punto anterior, en el caso de que los precios de mercado del plátano comunitario caigan por debajo de los niveles del año 2000.

La autorización a los Estados Miembros para dar Ayudas de Estado a sus productores de plátano.

Solicitar a la Comisión el establecimiento de un arancel con un valor suficientemente alto para salvaguardar el futuro de la producción comunitaria y la concesión de preferencias arancelarias a la producción ACP, pero con limitación de cantidad.

Los ministros de Agricultura de Francia, Portugal, Chipre y España presentaron el pasado 19 de septiembre a la Comisión un memorándum conjunto en el que solicitan una reforma del régimen de ayudas basada en las principales líneas del Acuerdo de Madeira.

El Gobierno de Canarias y el Gobierno de España han mantenido la más estrecha colaboración con los Gobiernos de Francia, Portugal, Grecia y Chipre, entre otros, y con la Comisión Europea con el objetivo de realizar todos los esfuerzos posibles durante la anterior etapa para que el arancel se fijara en un nivel que ofreciera protección suficiente para nuestros plátanos, de una manera semejante al actual sistema de contingentes arancelarios, de manera que se garantice la comercialización de nuestra fruta a unos precios que generen unas rentas adecuadas para nuestros productores.

En lo tocante a la comercialización del plátano canario, las cantidades expedidas han disminuido en un porcentaje significativo, así como la cantidad de plátano comercializado en nuestro mercado interior ha descendido en el mismo porcentaje, a causa de que la producción durante el pasado año ha sufrido una considerable disminución.

Esta disminución de la producción es debida a los factores climáticos extremos que han afectado a los cultivos desde el verano del año 2004 y que, debido a las características fisiológicas de la platanera, han producido que se produzca un menor número de piñas de plátano y que estas tengan un peso promedio sensiblemente inferior, además de una marcada pérdida de calidad de la fruta. Los fenómenos meteorológicos adversos sufridos por este cultivo han sido, principalmente:

- La ola de calor sufrida durante el verano del pasado año 2004, que afectó no sólo a las plantas madres, sino a las hijas.

- Los fuertes vientos del invierno de 2005, que afectaron a los cultivos de La Palma, norte de Tenerife y, en menor medida, norte de Gran Canaria.

- Las bajas temperaturas del anterior invierno de 2005 que afectaron a la formación de las piñas de plátano.

A estas circunstancias se han sumado los efectos de la tormenta tropical Delta, que también ha tenido impacto en nuestra capacidad productiva.

No existe ninguna otra circunstancia, como una disminución de la superficie cultivada o cambios en las estructuras productivas, a la que se pueda achacar ninguna parte de esta disminución de la producción.

Estos descensos en la producción, aunque infrecuentes no son insólitos, puesto que las condiciones de producción de la agricultura, dependiente de un material vivo al que afecta la temperatura, luminosidad, lluvia y viento, son sensiblemente diferentes a las condiciones que afectan a una producción industrial, que depende únicamente de la calidad de las materias primas, de la preparación de los operarios y de la idoneidad de la maquinaria. En el año 1999, por ejemplo, se registró un descenso en la producción del 17% con respecto al año anterior. Es de esperar que la capacidad de producción regrese a niveles normales, a medida que las circunstancias mencionadas pierden su impacto en la producción."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1921 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre política en materia deportiva, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.809, de 5/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.5.- De la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre política en materia deportiva, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª de la Peña Armas Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

POLÍTICA EN MATERIA DEPORTIVA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La política general deportiva del Gobierno de Canarias puede sintetizarse en las siguientes acciones programadas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, a través de la Dirección General de Deportes:

a) Organización de los Campeonatos de Canarias en categoría infantil y cadete, de Baloncesto, Balonmano, Voleibol, Atletismo, Gimnasia, Lucha Canaria, Orientación Campo a Través, Judo, Tenis de Mesa, Badminton, fútbol y fútbol sala

b) Tecnificación y preparación de los desplazamientos de todas las selecciones infantiles y cadetes participantes en fases de sector o fases finales de los Campeonatos de España.

c) Puesta en funcionamiento del Centro de Tecnificación Felo Monzón.

d) Firma de los Convenios con las Federaciones Españolas respectivas de los Centros de Tecnificación especializada de Voley-Playa en Arona y Halterofilia en La Laguna.

e) Organización en Arona (Tenerife) de las 3 fases de Sector del Campeonato de España Cadete de Selecciones Autonómicas de fútbol, ya celebrado del 6 al 10 de Enero.

f) Organización de 27 muestras de Deportes Autóctonos y Juegos Tradicionales Canarios, en diferentes municipios e islas del archipiélago.

g) Organización del Encuentro Nacional de Juegos y Deportes tradicionales a celebrar en Gran Canaria.

h) Organización de cursos y jornadas destinadas a la formación permanente de técnicos ó gestores deportivos.

i) Impulso y tutela de los procesos electorales de las federaciones deportivas canarias que tendrá lugar durante este año.

j) Elaboración y presentación de la Guía Deportiva 2006.

k) Tecnificación y organización del desplazamiento para la participación en los Juegos de Las Islas Europeas a celebrar en Sicilia

l) Curso de formación para profesores para la enseñanza de los Juegos y Deportes Tradicionales en El Hierro, Lanzarote, Tenerife y Gran Canaria

m) Actualización del Censo de Instalaciones Deportivas de Canarias.

n) Apoyar a los agentes deportivos mediante ayudas/patrocinios a Deportistas de Élite, Colectivos de Atención Especial, Eventos Circunstanciales, Cursos y Jornadas. Especial referencia merecen las ayudas para desplazamientos de clubes y deportistas canarios participantes en competiciones oficiales autonómicas, estatales e internacionales.

IMPULSO, PLANIFICACIÓN, UTILIZACIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN CADA UNA DE LAS ISLAS CANARIAS

El Gobierno de Canarias y los cabildos insulares acordaron a finales de la década de los noventa las dotaciones inherentes a las transferencias de competencias en materia de Instalaciones Deportivas, en las que se incluye la totalidad de los créditos a transferir con carácter anual y que viene establecido en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad autónoma de Canarias, en su Sección 90 ‘Transferencias a Cabildos’, librándose a cada uno de los cabildos al inicio de cada trimestre.

En consecuencia son los cabildos insulares los que disponen desde 2002 de la totalidad de las dotaciones presupuestarias que hasta esa fecha consignaba la Administración Pública de la Comunidad Autónoma. Con dichos recursos y los propios fondos que las corporaciones insulares habilitan para infraestructura, los cabildos insulares aprueban y financian los planes insulares en esta materia.

Por Decretos 110, 111, 112, 113, 114, 115 y 116 de 2000, de 26 de junio, de traspaso de servicios, medios personales y recursos a los cabildos insulares de El Hierro, Fuerteventura, Gran Canaria, La Gomera, Lanzarote, La Palma y Tenerife, respectivamente, se transfiere a los

cabildos insulares los medios inherentes a las competencias en materia de Cultura, Deportes y Patrimonio Histórico Artístico.

En la Ley 9/2001 de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2002, y en los de años sucesivos, se consignan en el Servicio 90, Sección 18, Programa 457A 'Dirección General de Deportes', los créditos a transferir a los cabildos Insulares, correspondiente al coste efectivo de las transferencias de competencias operadas en virtud de los decretos que en los mismos se señala y se establece la periodicidad de su libramiento.

Las cantidades asignadas y libradas desde el 2002 al 2005, son las siguientes:

	2003	2004	2005
Coste efectivo Transferencia Inversión Obra Nueva Cabildo de El Hierro	160.631	165.466	189.294
Coste efectivo Transferencia Inversión Obra Nueva Cabildo de Fuerteventura	22.191	228.879	261.838
Coste efectivo Transferencia Inversión Obra Nueva Cabildo de Gran Canaria	1.073.203	1.105.507	1.264.701
Coste efectivo Transferencia Inversión Obra Nueva Cabildo de La Gomera	172.802	178.004	203.637
Coste efectivo Transferencia Inversión Obra Nueva Cabildo de Lanzarote	263.080	270.999	310.023
Coste efectivo Transferencia Inversión Obra Nueva Cabildo de La Palma	253.224	260.847	298.409
Coste efectivo Transferencia Inversión Obra Nueva Cabildo de Tenerife	1.027.348	1.058.272	1.210.664

Las variaciones anuales se establecen en las respectivas leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Plan Regional de Infraestructuras Deportivas de Canarias

Lo que sí compete al Gobierno de Canarias es la aprobación del Plan Regional de Infraestructuras Deportivas de Canarias, por mandato de la Ley Canaria del Deporte (Ley 8/1997, de 9 de julio.)

El Plan Regional de Infraestructuras Deportivas de Canarias tiene el objetivo de convertirse en un instrumento de planificación dotado de las técnicas e instrumentos previstos para la ordenación del suelo, con objeto de lograr un grado de utilización polivalente, tratando a su vez de dar un sentido pragmático a la colaboración con otras entidades para la promoción y utilización de instalaciones deportivas.

Con este plan se pretende racionalizar y coordinar las inversiones en materia de Infraestructura Deportiva de las diferentes Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias e impulsar la planificación y promoción de una red de instalaciones deportivas suficiente

y racionalmente distribuida. El Plan Regional servirá como marco general de referencia para la elaboración de los diferentes planes insulares que tendrán que aprobar los cabildos Insulares

El Artículo 30 de la Ley Canaria del Deporte (Ley 8/1997, de 9 de julio) establece sobre el Plan Regional de Infraestructuras Deportivas de Canarias que 'será elaborado por el Gobierno de Canarias, a propuesta del consejero competente en materia de deporte, para su posterior remisión al Parlamento de Canarias, a efectos de su tramitación reglamentaria'.

No obstante, por razones obvias, la aprobación del Plan Regional de Infraestructuras Deportivas de Canarias debía estar precedida de la actualización del Censo de Instalaciones Deportivas de Canarias, habida cuenta que el vigente al momento de promulgarse la Ley Canaria del deporte databa de 1985.

El artículo 34 de la Ley Canaria del Deporte (Ley 8/1997, de 9 de julio, BOC del 18/07/97) establece que:

1. 'La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias llevará un censo de las instalaciones deportivas establecidas en su territorio, con sus características técnicas.

2. Las corporaciones locales, las entidades deportivas y los demás organismos públicos y entidades privadas deberán facilitar a la administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias la documentación y la información pertinentes para mantener actualizado el Censo de Instalaciones Deportivas de Canarias'.

La actualización del censo se hizo en colaboración con el Consejo Superior de Deportes, el cual, con financiación de la Comunidad Autónoma de Canarias y del propio Consejo Superior de Deportes, encargó a una empresa externa los trabajos de actualización, que se cerró a fecha de 1998.

Con el nuevo censo disponible, que se entregó por el Consejo Superior de Deportes a la Comunidad Autónoma de Canarias en 2001, la Dirección General de Deportes encargó a un equipo multidisciplinar la redacción del Plan Regional de Infraestructuras Deportivas de Canarias, que culminó sus trabajos en 2002.

Una vez concluido los trabajos, se recabó, entre otros, dictamen al Consejo Económico y Social, el cual informó con fecha 21 de julio de 2003 que 'debería procederse, con carácter previo a la formulación de los contenidos del Plan a una actualización del actual censo de instalaciones deportivas de Canarias'.

A la vista de dicho dictamen, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes suscribió el 4 de mayo de 2004 con el Consejo Superior de Deportes un nuevo convenio con objeto de actualizar el Censo de Instalaciones Deportivas de Canarias, que data de 1998, previéndose que esté finalizado el trabajo durante 2006.

Una vez obre en nuestro poder el Censo de Instalaciones Deportivas de Canarias actualizado, revisaremos los parámetros consignados en el borrador del Plan Regional de Infraestructuras Deportivas, para su tramitación y aprobación."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1925 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre personas con discapacidad solicitantes de la Tarjeta Sanitaria y Farmacéutica en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.505, de 31/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.6.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre personas con discapacidad solicitantes de la Tarjeta Sanitaria y Farmacéutica en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PERSONAS CON DISCAPACIDAD SOLICITANTES DE LA TARJETA SANITARIA Y FARMACÉUTICA EN 2005,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Personas con discapacidad que han solicitado la Tarjeta Sanitaria y Farmacéutica en el año 2005:

	Solicitadas	Denegadas	Aprobadas
Tenerife	5	3	2
Gran Canaria	2	1	1

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1926 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre el subsidio de movilidad y compensación por gasto de transporte en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.506, de 31/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.7.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre el subsidio de movilidad y compensación por gasto de transporte en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL SUBSIDIO DE MOVILIDAD Y COMPENSACIÓN POR GASTO DE TRANSPORTE EN 2005,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Solicitudes de subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en el año 2005:

	Solicitadas	Denegadas	Pendientes de resolución *
Gran Canaria **	11	4	7

* No se ha aprobado por estar pendientes de documentación las solicitudes (que se ha pedido por subsanación y no ha sido entregada) o por estar pendientes del dictamen del EVO.

** Sólo hubo solicitudes en la isla de Gran Canaria.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1927 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre valoraciones y propuestas del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.507, de 31/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.8.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre valoraciones y propuestas del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

VALORACIONES Y PROPUESTAS DEL CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS EN 2005,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras en el año 2005 se reunió el día 16 de

marzo de 2005. En sus deliberaciones, además de los asuntos de trámite propuso:

1. La celebración de un foro de discusión dirigido a promotores, constructores, diseñadores y administraciones públicas con el objeto de la difusión de la accesibilidad.

2. La inclusión en los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares del Cabildo de Tenerife de la preferencia en la adjudicación del Contrato a favor de empresas que, en el momento de la iniciación, cuenten en su plantilla con un número de trabajadores fijos minusválidos no inferior al 2% de la misma, extremo que si aparece en los correspondientes de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

3. La elaboración de un reglamento de régimen interior para el propio Consejo.

4. El estudio e implantación de las medidas sancionadoras a los incumplimientos de la accesibilidad.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1928 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre número de ingresos en los Centros Ocupacionales para discapacitados en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.508, de 31/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.9.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre número de ingresos en los Centros Ocupacionales para discapacitados en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

NÚMERO DE INGRESOS EN LOS CENTROS OCUPACIONALES PARA DISCAPACITADOS EN 2005,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El único centro ocupacional de titularidad de la Comunidad Autónoma de Canarias es el de Los Verodes, en Tenerife y la competencia en materia de su gestión fue delegada al Cabildo de Tenerife, mediante Decreto 160/1997, de 11 de julio (BOC núm. 110, de 22 de agosto.)

Igualmente, se ha delegado en virtud de la misma norma a los cabildos Insulares la competencia y función de prestación de los servicios especializados en los centros ocupacionales, de titularidad pública o privada, que reciben fondos públicos, así como la tramitación de los expedientes de ingreso de los usuarios en los centros.

Por otra parte, en tanto no se constituyan y entren en funcionamiento las oportunas Comisiones de seguimiento del Programa de infraestructura Sociosanitaria en el área de discapacidad (PAD), no podrá disponerse de los datos que deben facilitar cada uno de los Cabildos.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1929 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre Centros de Valoración y Orientación para personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.509, de 31/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.10.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre Centros de Valoración y Orientación para personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CENTROS DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Considerando que el concepto de atención engloba tanto la atención directa y personal, como la telefónica y que asimismo, incluye tanto la propia de la tramitación de las oportunas solicitudes, como la información solicitada al margen de expedientes concretos, ante la ausencia de una herramienta que compute todas las situaciones de forma estadística, se estima que la media diaria de personas atendidas ronda las 200 personas en cada Centro Base.

Igualmente, existen una serie de trámites que no se pueden imputar a islas concretas: informes para ingreso en centros, para acceso al empleo, informes para ISFAS, MUFACE, etc. y que por Centro Base aumenta la atención en unas 500 actuaciones más al año.

No obstante, los datos referidos a las citaciones efectuadas para valoración son los siguientes:

Centro base de atención a minusválidos de Santa Cruz de Tenerife	
Islas	Usuarios valorados
Tenerife	7.410
La Palma	637
La Gomera	113
El Hierro	42

Centro base de atención a minusválidos de Las Palmas de Gran Canaria	
Islas	Usuarios valorados
Gran Canaria	9.440
Lanzarote	787
Fuerteventura	345

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1931 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre beneficiarios del acogimiento familiar en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.810, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.11.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre beneficiarios del acogimiento familiar en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

BENEFICIARIOS DEL ACOGIMIENTO FAMILIAR EN 2005,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En Acogimiento Familiar Profesionalizado, sólo se dio de alta un expediente en el año 2005 y corresponde a la isla de Tenerife.

Altas Acogimiento Familiar 2005

Isla	Familiar 2005
Lanzarote	11
Fuerteventura	6
Gran Canaria	72
Tenerife	77
La Gomera	6
La Palma	4
El Hierro	0

Comunidad Autónoma de Canarias 176”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1932 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre beneficiarios de la adopción de menores en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.811, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.12.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre beneficiarios de la adopción de menores en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

BENEFICIARIOS DE LA ADOPCIÓN DE MENORES EN 2005,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Isla	Nº de Resoluciones de Idoneidad año 2005 Adopción Internacional	Nº de Resoluciones de Idoneidad año 2005 Adopción Nacional
Lanzarote	33	7
Fuerteventura	15	7
Gran Canaria	236	60
Tenerife	173	41
La Gomera	4	1
La Palma	17	5
El Hierro	1	0
Comunidad Autónoma de Canarias	479	121

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1933 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre Centros de Servicios Sociales para menores en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.510, de 31/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.13.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre Centros de Servicios Sociales para menores en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES PARA MENORES EN 2005,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Solicitantes de información, orientación y asesoramiento en los Centros de Servicios Sociales de Canarias para menores durante el 2005:

Islas	Nº de personas
Tenerife	11.365
Fuerteventura	10.613
Gran Canaria	9.267
Lanzarote	2.919
La Palma	1.742
La Gomera	447
El Hierro	90
Total	36.443

Porcentaje sobre el total de usuarios: 11,99.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1939 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre Servicio de ayuda a domicilio en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.548, de 3/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.14.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre Servicio de ayuda a domicilio en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN 2005,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De los datos que obran en la Viceconsejería de Asuntos Sociales e Inmigración, se desprende que no consta el número de solicitudes que se han presentado en el año 2005, pero sí aparece el número de personas que han sido beneficiarias de la ayuda a domicilio desglosado por sector de población.

Islas	Nº Personas Beneficiarias
Tenerife	4.654
Gran Canaria	3.999
La Palma	1.169
La Gomera	631
Lanzarote	474
Fuerteventura	239
El Hierro	Gestiona las ayudas a domicilio el Cabildo Insular y no recibe subvención para este objeto, con lo que no constan los datos en la Viceconsejería de Asuntos Sociales e Inmigración
Total	11.166”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1940 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ayudas de Promoción y Atención a las Personas Mayores en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.549, de 3/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.15.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ayudas de Promoción y Atención a las Personas Mayores en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AYUDAS DE PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES EN 2005,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Entendiendo que la pregunta hace referencia a las ayudas destinadas al cuidado de personas mayores dependientes en su hogar, reguladas en la Orden de 27 de mayo de 2005, en dicho año fueron tramitados 1.686 expedientes, de los que se aprobaron 991, agotándose con estos expedientes, el presupuesto total asignado (presupuesto asignado: 798.672 euros, importe total de las ayudas concedidas: 798.324,54 euros.)”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1941 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre el Fondo para la Accesibilidad y Supresión de Barreras Físicas y de la Comunicación en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.550, de 3/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.16.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre el Fondo para la Accesibilidad y Supresión de Barreras Físicas y de la Comunicación en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS FÍSICAS Y DE LA COMUNICACIÓN EN 2005,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Nº de actuaciones	AYUNTAMIENTO	PROGRAMA
1	Ayuntamiento de Arico	Proy1.- Accesibilidad edificio preescolar (centro de día)
2	Ayuntamiento de Arucas	Eliminación barreras físicas en el casco (3º fase) Avda. El Miron-casco-t.m. Arucas
3	Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo	Proy.2.- Mejoras Urbanización e interior en la accesibilidad del edificio del ayuntamiento
4	Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane	Adaptación ascensor y rampas en el edificio de la Casa de la Cultura.
5	Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana	Proyecto de ejecución para la mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras en las piscinas municipales de San Fernando
6	Ayuntamiento de Tías	Proy. 2.- Supresión barreras físicas en el cementerio municipal
7	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	Proy. 1.- plan de accesibilidad itinerario adaptado calle Luis Morote – Paseo de Las Canteras
8	Ayuntamiento de Puerto de la Cruz	Reacondicionamiento de pavimento en la Calle Quintana (entre C./ San Juan y Plaza del Charco)

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de marzo de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1942 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre la Pensión no Contributiva por Jubilación en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.551, de 3/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.17.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre la Pensión no Contributiva por Jubilación en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA POR JUBILACIÓN EN 2005,

Excmo. Sr.:

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Número de solicitudes de Pensiones No Contributivas por Jubilación presentadas y aprobadas en el año 2005.

	Solicitadas	Aprobadas
El Hierro	26	10
Fuerteventura	20	10
Gran Canaria	672	340
La Gomera	27	16
La Palma	111	100
Lanzarote	62	27
Tenerife	788	450

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1944 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre orientaciones y directrices generales del Consejo para la Promoción de la accesibilidad y la supresión de barreras en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.552, de 3/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.18.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre orientaciones y directrices generales del Consejo para la Promoción de la accesibilidad y la supresión de barreras en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ORIENTACIONES Y DIRECTRICES GENERALES DEL CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD Y LA SUPRESIÓN DE BARRERAS EN 2005,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras en el año 2005 se reunió el día 16 de marzo de 2005. En sus deliberaciones, además de los asuntos de trámite propuso:

La celebración de un foro de discusión dirigido a promotores, constructores, diseñadores y administraciones públicas con el objeto de la difusión de la accesibilidad.

La inclusión en los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares del Cabildo de Tenerife de la preferencia en la adjudicación del Contrato a favor de empresas que, en el momento de la iniciación, cuenten en su plantilla con un número de trabajadores fijos minusválidos no inferior al 2% de la misma, extremo que si aparece en los correspondientes de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La elaboración de un reglamento de régimen interior para el propio Consejo.

El estudio e implantación de las medidas sancionadoras a los incumplimientos de la accesibilidad.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1945 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre actuaciones del Consejo Canario del Mayor en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.701, de 5/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.19.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre actuaciones del Consejo Canario del Mayor en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor

diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACTUACIONES DEL CONSEJO CANARIO DEL MAYOR EN 2005,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Consejo Canario de los Mayores (órgano adscrito a la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, creado por la Ley 3/1996, de 11 de julio, de Participación de las Personas Mayores y de la Solidaridad entre Generaciones y cuya composición y funciones regula el Decreto 240/1997, de 30 de Septiembre) se reunió en sesión plenaria, previa convocatoria efectuada al efecto, el 14 de septiembre de 2005.

Dado su carácter consultivo y de colaboración y participación del movimiento asociativo de las personas mayores en las políticas de atención, inserción social y calidad de vida dirigidas a este sector de la población, ha deliberado sobre dos de los programas dirigidos a las personas mayores activas de Canarias en 2005: ‘Mayores Uniendo Islas’ y el ‘IV Congreso Canario de Personas Mayores’. Asimismo el Consejo adoptó acuerdos en torno a: la celebración de los actos conmemorativos del Día Internacional del Mayor; la designación de miembros que representasen al Consejo en el Congreso de la Confederación Española de Organizaciones de Mayores; y a que se le facilite información en relación con los criterios de concesión de subvenciones a las asociaciones de mayores.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1946 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre acuerdos de la Comisión Tutelar del Mayor en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)

(Registro de entrada núm. 2.553, de 3/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.20.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre acuerdos de la Comisión Tutelar del Mayor en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACUERDOS DE LA COMISIÓN TUTELAR DEL MAYOR EN 2005,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Comisión Tutelar del Mayor legalmente incapacitado (Órgano adscrito a la Dirección General de Servicios Sociales del Gobierno de Canarias, regulado por Decreto 100/1998, de 26 de junio, modificado por el Decreto 231/1998, de 18 de diciembre), no ha celebrado sesión en 2005.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1947 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre solicitudes de autorización de apertura de Centros y Servicios de Atención a Personas Mayores en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.554, de 3/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.21.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre solicitudes de autorización de apertura de Centros y Servicios de Atención a Personas Mayores en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE APERTURA DE CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN 2005,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se han de distinguir dos situaciones:

a) Centros y servicios que inician recientemente la actividad o están pendientes de hacerlo y carecen en el año 2005 de antecedentes administrativos en este Centro Directivo:

Se han presentado catorce solicitudes de autorización de apertura y funcionamiento durante el año 2005, de las que se ha resuelto una, estando trece procedimientos en fase de instrucción.

b) Centros y servicios que venían funcionando y se les ha revocado la autorización condicionada por cumplimiento de plazos o se les ha declarado la caducidad del procedimiento y el interesado ha solicitado nuevamente la autorización durante el año 2005:

De las veinte solicitudes presentadas se han resuelto cuatro y dieciséis permanecen en fase de instrucción.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1950 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre solicitudes de información, orientación y asesoramiento en los Centros de Servicios Sociales de Canarias para personas mayores en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.555, de 3/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.22.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre solicitudes de información, orientación y asesoramiento en los Centros de Servicios Sociales de Canarias para personas mayores en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES DE CANARIAS PARA PERSONAS MAYORES EN 2005,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Solicitantes de información, orientación y asesoramiento en los Centros de Servicios Sociales de Canarias para personas mayores durante el 2005:

ISLAS	Nº DE PERSONAS
Tenerife	26.006
Gran Canaria	25.974
La Palma	6.260
Fuerteventura	3.656
Lanzarote	3.059
La Gomera	2.339
El Hierro	690
Total	67.984

Porcentaje sobre el total de usuarios: 22,37.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1951 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre familias numerosas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.812, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.23.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre familias numerosas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor

diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

FAMILIAS NUMEROSAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

ISLA	FAMILIAS NUMEROSAS
Lanzarote	689
Fuerteventura	567
Gran Canaria	5.474
Tenerife	5.403
La Gomera	152
La Palma	693
El Hierro	70

COMUNIDAD AUTÓNOMA CANARIAS 13.048”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1952 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre personas con discapacidad solicitantes de ayudas para la adquisición de equipos informáticos en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.556, de 3/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.24.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre personas con discapacidad solicitantes de ayudas para la adquisición de equipos informáticos en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PERSONAS CON DISCAPACIDAD SOLICITANTES DE AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS EN 2005,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Solicitudes de ayudas para la adquisición de equipos informáticos, año 2005

ISLAS	SOLICITUDES
Lanzarote	29
Fuerteventura	3
Gran Canaria	55
Tenerife	97
La Gomera	0
La Palma	2
El Hierro	1
TOTAL	187”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1953 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre personas con discapacidad solicitantes de ayudas para aumentar la capacidad de desplazamiento y potenciación de las relaciones con el entorno en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)

(Registro de entrada núm. 2.704, de 5/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.25.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre personas con discapacidad solicitantes de ayudas para aumentar la capacidad de desplazamiento y potenciación de las relaciones con el entorno en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PERSONAS CON DISCAPACIDAD SOLICITANTES DE AYUDAS PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD DE DESPLAZAMIENTO Y POTENCIACIÓN DE LAS RELACIONES CON EL ENTORNO EN 2005,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las ayudas para aumentar la capacidad de desplazamiento y potenciación de las relaciones con el entorno están englobadas en las dotaciones económicas destinadas a la

concesión de ayudas individuales en el área de minusválidos que el Gobierno de Canarias decide, por Acuerdo de 30 de junio de 1995, que sean atendidas por los ayuntamientos a través de las subvenciones específicas que la Consejería con competencias en materia de asuntos sociales les concede.

Por tanto, son los ayuntamientos quienes tienen los datos de las personas que han solicitado tales ayudas.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1957 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre el concurso de ideas del islote de Fermina, dirigida al Sr. Consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.557, de 3/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.26.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre el concurso de ideas del islote de Fermina, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL CONCURSO DE IDEAS DEL ISLOTE DE FERMINA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por su inviabilidad, dado que su realización exigía una alteración tan sustancial del mismo que implicaba la

modificación de los fines y características básicas del proyecto inicial a fin de ajustarlo a las determinaciones urbanísticas municipales, así como a los términos de la concesión administrativa otorgada al Ayuntamiento de Arrecife. Con lo que nos encontramos ante el supuesto contemplado en el artículo 150 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1958 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre el concurso de ideas Puerto-Ciudad en el litoral de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.558, de 3/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.27.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre el concurso de ideas Puerto-Ciudad en el litoral de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL CONCURSO DE IDEAS PUERTO-CIUDAD EN LITORAL DE ARRECIFE,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El titular del departamento suscribe las conclusiones del Jurado del mismo.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1959 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre declaraciones del Colegio de Arquitectos en relación con la puesta en práctica y ejecución de los proyectos ganadores en los concursos de ideas para el litoral de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.559, de 3/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.28.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre declaraciones del Colegio de Arquitectos en relación con la puesta en práctica y ejecución de los proyectos ganadores en los concursos de ideas para el litoral de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DECLARACIONES DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS EN RELACIÓN CON LA PUESTA EN PRÁCTICA Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS GANADORES EN LOS CONCURSOS DE IDEAS PARA EL LITORAL DE ARRECIFE,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Sin entrar a valorar las razones de desconfianza, corresponde a la Administración Pública velar por la satisfacción del interés general y el estricto cumplimiento de la legalidad.

En el caso concreto del proyecto en cuestión, y tal como se respondió en la pregunta 6L/PE-1957, le reitero que la razón de la anulación está en su inviabilidad, dado que su realización exigía una alteración tan sustancial del mismo que implicaba la modificación de los fines y características básicas del proyecto inicial a fin de ajustarlo a las determinaciones urbanísticas municipales, así como a los términos de la concesión administrativa otorgada al Ayuntamiento de Arrecife. Con lo que nos encontramos ante el supuesto contemplado en el artículo 150 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1960 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre apoyo a las instituciones públicas y privadas dedicadas a la investigación y difusión de los valores lingüísticos, literarios e históricos y sociales desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.813, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.29.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre apoyo a las instituciones públicas y privadas dedicadas a la investigación y difusión de los valores lingüísticos, literarios e históricos y sociales desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

APOYO A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEDICADAS A LA INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS VALORES LINGÜÍSTICOS, LITERARIOS E HISTÓRICOS Y SOCIALES DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En general, hay que destacar que las Universidades y los Centros Educativos contribuyen a la investigación y difusión de los valores citados.

En los años 2003 y 2004, la Sociedad Cosmológica de Santa Cruz de La Palma recibió sendas transferencias de 14.713 euros con destino a la financiación de actividades culturales, las cuales han de ponerse en conexión con el objeto social de dicha asociación, que según el artículo 2 de sus estatutos consiste en contribuir al estudio, conservación y promoción de los valores culturales, sociales, ambientales, ecológicos e históricos-artísticos de La Palma.

En el año 2005, se concedió a la mencionada asociación una subvención nominada por importe de 23.551,60 euros con el mismo objeto.

Igualmente, se ha concedido en los años 2003 y 2004, al Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias, sendas transferencias de 19.617 euros cada una, instituto que desarrolla actividades de investigación y difusión de los citados valores. Así por ejemplo, el curso de español para extranjeros, taller de creación literaria, jornadas de teatro iberoamericano, etc. Y en el año 2005, recibieron la cantidad de 30.000 euros a tal efecto.

Además, el Instituto de Estudios Canarios, ha recibido, en el año 2004, una transferencia de 60.474 euros destinada a promocionar los valores citados con actividades como la edición y presentación de libros (así, Derecho urbanístico de Canarias), realización de cursos, como la tercera edición del Curso de Conservación Documental, o el desarrollo de conferencias, relativas a las áreas de Historia, Filología, Física, Química o Matemáticas.

Igualmente, podemos citar las aportaciones realizadas a los siguientes Centros, entre otros: Ateneo, Gabinete Literario, Revistas Culturales, Radio ECCA, Museo Canario, Círculo de Bellas Artes, Fundación César Manrique y Fundación Orotava Historia de la Ciencia.

También debemos incluir las aportaciones a la Academia Canaria de la Lengua, que se concretan en la contestación a la correspondiente pregunta parlamentaria.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1961 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para facilitar la presencia de autores canarios en las Ferias del Libro desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)

(Registro de entrada núm. 2.814, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.30.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para facilitar la presencia de autores canarios en las Ferias del Libro desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES PARA FACILITAR LA PRESENCIA DE AUTORES CANARIOS EN LAS FERIAS DEL LIBRO DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En primer lugar, el Gobierno viene fomentando la producción editorial de Canarias, pues el libro es tanto un bien cultural como económico. Así, el Gobierno realiza sus propias ediciones con un sentido fundamentalmente intelectual, de dar a conocer a los autores y a la cultura de Canarias, pero al mismo tiempo colabora en coediciones como medida para fomentar la industria editorial.

En segundo lugar, para la promoción y difusión de la producción editorial, el Gobierno colabora con los

ayuntamientos y Cabildos del territorio autonómico en el marco de las Ferias del Libro que se celebran en todas las islas. Además participa en la Feria de Madrid a petición de las Asociaciones de editores. A nivel exterior, participa en la Feria internacional de LIBER, facilitando a los editores y distribuidores su presencia en tan importante acontecimiento. En el año 2005 se tomó parte por primera vez en la Feria Internacional de Miami y, en el año 2006, además de mantener las anteriores actuaciones, está previsto participar en el Salón internacional del libro de Casablanca, donde intervienen editoriales europeas e instituciones como el Ministerio de Cultura o Comunidades Autónomas como Andalucía. Se pretende con todo ello explorar el mercado y fomentar la traducción. Esta misma participación, y con los mismos fines, se pretende en las ferias de Frankfurt (Alemania) y Guadalajara (México), ambas ferias internacionales de primer orden.

Pues bien, los autores participan precisamente en las Ferias a través de sus libros, es decir a través de la edición, de las editoriales que publican su obra y la difunden. Además, es práctica habitual la presentación de libros, de las llamadas novedades, en las Ferias y muchas veces con la presencia del autor de que se trate. Por tanto, el Gobierno de Canarias, con su participación en las diferentes Ferias, contribuye a la presencia de nuestros autores. Pero no sólo en ferias. En efecto, colaborando como se ha dicho en la coedición, impulsando el sector del libro canario, con celebraciones, centenarios, Día de las letras Canarias, Día del libro, etc, se está divulgando también la obra de los autores canarios.

El importe dedicado a la actividad objeto de la pregunta parlamentaria fue el siguiente:

En el año 2003 ascendió a 421.316 euros.

En el año 2004 ascendió a 413.183 euros.

En el año 2005, ascendió a 356.400 euros.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1962 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para fomentar la lectura entre la población desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)

(Registro de entrada núm. 2.815, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.31.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para fomentar la

lectura entre la población desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES PARA FOMENTAR LA LECTURA ENTRE LA POBLACIÓN DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las acciones administrativas encaminadas al fomento de la lectura entre la población canaria se articulan desde tres Centros Directivos, la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas y la Viceconsejería de Cultura y Deportes:

La Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa desarrolla el Programa de fomento a la lectura y dinamización de bibliotecas escolares, cuyo contenido se expone en el Anexo I del presente escrito.

Por su parte, a través de la Dirección General de Cultura (actualmente denominada Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas), se vienen promocionando los servicios bibliotecarios que llegan al 100 por 100 de la población canaria, dentro de los cuales destacan las actividades de animación lectora, desarrolladas habitualmente en las bibliotecas públicas (con una importante participación institucional de las Corporaciones Locales), como las de títeres, cuentacuentos, o el desarrollo de festivales de narración oral.

Asimismo los servicios de extensión bibliotecaria tales como las biblioplayas, son una manera de hacer llegar los servicios bibliotecarios y la lectura a la población desde edades muy tempranas. Así, uno de los espacios centrales en la biblioteca es la sección infantil.

En el año 2005 se inició además una actividad de promoción del libro y la lectura en todos los medios de comunicación: Leer te ayuda a crecer, dentro de la Campaña, ‘Canarias Lee Canarias’.

Este programa se desarrollará a lo largo del año 2006 con la organización de actos y otro tipo de acciones en torno al libro y la lectura, encaminadas a la difusión de escritores de las Islas y sus obras. Como principales receptores de esta campaña estarán los centros escolares y las bibliotecas públicas de ámbito regional, insular y municipal, a las que se dotarán de fondos canarios actualizados. Otros colectivos como asociaciones de vecinos; residencias de ancianos y centros hospitalarios, de Menores y Penitenciarios, se beneficiarán también de esta iniciativa.

En todos ellos, están previstas acciones de continuidad, lecturas poéticas, libro forum, presentaciones de libros, talleres de animación, y otra serie de actuaciones de fomento y divulgación de nuestros autores y textos.

Otra de las acciones que se están emprendiendo es el estudio del consumo (adquisición) de los libros canarios. Para ello, se establecen contactos con las librerías más importantes del Archipiélago y, a través de los datos ofrecidos periódicamente, se configura un ranking que nos permite saber qué libros son los más vendidos, así como qué temáticas predominan en las compras.

Asimismo está a punto de iniciarse otra campaña de difusión. Para ello, se ha confeccionado una estantería que contendrá inicialmente publicaciones del Gobierno de Canarias y, con posterioridad, libros de contenido canario de cualquiera de las editoriales canarias que quieran disponer de este espacio. Esta estantería irá ubicada en lugares de espera para que puedan ser leídos y consultados por los usuarios de que se trate, como aeropuertos y hospitales, entre otros.

Por último, también contribuye al fomento de la lectura las ferias del libro, el Día del libro, etc.

En general, los importes dedicados a la actividad objeto de la pregunta parlamentaria por la Dirección General de Cultura (hoy Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas) fueron los siguientes:

Año 2003: 235.823 euros.

Año 2004: 258.185 euros.

Año 2005: 255.194 euros.

En el ámbito de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, podemos destacar el fomento de 2 festivales de animación lectora: el festival Internacional del Cuento celebrado por el Ayuntamiento de Los Silos y el Festival Internacional de Narración oral 'Cuenta con Agüimes', celebrado por el Ayuntamiento de Agüimes.

El festival Internacional del Cuento es un evento cultural de carácter anual donde se difunden diversas culturas internacionales a través de la narrativa. Consta de 2 tipos de actos, el festival de cuentos propiamente dicho, con 2 sesiones, para adultos y para niños, y Cursos, Talleres y Teatros. En este sentido, el curso de la Universidad de Invierno organizado por la Universidad de La Laguna versa todos los años sobre la literatura oral, la enseñanza y la animación a la lectura. A tal fin, se concedió en el año 2003 al citado Ayuntamiento una subvención de 12.000 euros para el fomento de dicho festival.

En cuanto al Festival Internacional de Narración oral, en el municipio de Agüimes, se celebra desde 1990, organizado por el Ayuntamiento, el más antiguo festival de narración oral de cuantos existen en el Estado Español. Centrado en sus primeros años en el ámbito iberoamericano y en la

narración oral escénica, el Festival se ha ido abriendo con el paso del tiempo a nuevos países y nuevas tendencias artísticas. La Viceconsejería de Cultura y Deportes, a través de Canarias Cultura en Red, ha colaborado económicamente en la celebración del mismo, con un importe de 6.000 euros cada uno de los años 2003, 2004, y 2005, destinados a sufragar directamente los gastos de los viajes interinsulares de los narradores y los de realización de un programa de mano de la red de extensiones en que quedaría reflejado el conjunto de actuaciones a realizar en el archipiélago. En él se haría mención expresa a que la red está vinculada al festival 'Cuenta con Agüimes' y aparecen todas las instituciones participantes."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1963 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para difundir el patrimonio bibliográfico y documental de Canarias desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)

(Registro de entrada núm. 2.816, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.33.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para difundir el patrimonio bibliográfico y documental de Canarias desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES PARA DIFUNDIR EL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL DE CANARIAS DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La principal función de los Archivos Históricos provinciales (AAHH) es la conservación y custodia del patrimonio documental, así como su difusión. Para la conservación y restauración se utilizan diferentes materiales y medios. A este respecto, podemos destacar las siguientes acciones:

- Digitalización a partir del año 2004 de aquellos documentos de mayor consulta por parte de los investigadores, cuyo continuo uso supone un deterioro de los documentos.

- Instalación en los AAHH del programa de gestión ‘Albalá’, que permite modernizar estos archivos a través de los medios informáticos.

En cuanto a la difusión, el Gobierno de Canarias y los AAHH han venido utilizando la edición y publicación de aquellos trabajos de investigación que dan a conocer el patrimonio, la celebración de jornadas y seminarios en colaboración con las Universidades canarias, de exposiciones documentales, el desarrollo de la visita guiada de escolares de todos los niveles educativos, así como la edición de fuentes que presenten valor histórico. Destaca igualmente la microfilmación de documentos canarios que se encuentran en diferentes archivos, como Simancas o el Archivo nacional.

En lo que se refiere al patrimonio bibliográfico, podemos destacar las siguientes actuaciones: Digitalización de la prensa regional y el convenio bibliográfico de Canarias. Ediciones facsímiles de autores clásicos o de obras de especial interés cultural: Viera, Cartilla Historia de Canarias, Diccionario de Periodistas, la revista Gente Nueva, la Biblioteca de Artistas Canarios, Le Canarien..., sin contar con las ediciones privadas que se benefician de la colaboración del Gobierno a través de la coedición. Todas estas ediciones llegan a las bibliotecas públicas y a los centros escolares.

Destaca igualmente el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico, que recoge el inventario y la descripción del Patrimonio Bibliográfico depositado en bibliotecas españolas, públicas o privadas.

El Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico se realiza en cumplimiento de la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español. Es elaborado conjuntamente por el Ministerio de Cultura, (Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas) y todas las Comunidades Autónomas.

La participación de las Comunidades Autónomas se hace por medio de convenio con dicho Ministerio (Canarias, año 1989.)

En la provincia de Las Palmas, este catálogo se encuentra recopilado en bibliotecas de Arrecife (Isla de Lanzarote); Puerto del Rosario (Isla de Fuerteventura); Las Palmas de Gran Canaria y Santa Brígida (Isla de Gran Canaria) y Teguiise (Isla de Lanzarote.)

En la provincia de Tenerife en bibliotecas de Icod; La Laguna; La Orotava; Puerto de la Cruz y Santa Cruz de Tenerife (Isla de Tenerife); así como en la de Santa Cruz de La Palma (Isla de La Palma.)

En lo que se refiere a la conservación de dicho patrimonio, el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico es un proyecto en fase de desarrollo y está en proceso continuo de ampliación y depuración.

En general, el importe dedicado a las actividades objeto de la presente pregunta parlamentaria fue el siguiente:

Año 2003: 157.051,94 euros.

Año 2004: 159.957.

Año 2005: 159.957.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1964 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para promocionar el libro y la lectura en las zonas turísticas desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)

(Registro de entrada núm. 2.817, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.34.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para promocionar el libro y la lectura en las zonas turísticas desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES PARA PROMOCIONAR EL LIBRO Y LA LECTURA EN LAS ZONAS TURÍSTICAS DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los municipios turísticos de Canarias existen bibliotecas públicas, a las que se les dota de fondos bibliográficos y que están conectadas a Internet. También en las zonas turísticas existen centros educativos y bibliotecas escolares que contribuyen a la formación de las personas cualesquiera que sea su nacionalidad y al fomento de la lectura. Para el año 2006, se ha marcado el objetivo de fomentar entre la población turística el conocimiento de la cultura canaria y de sus autores más representativos. Para ello se pretende potenciar la edición en otros idiomas y extender el servicio bibliotecario con las biblioplays de invierno.

Por otro lado, se dota de fondos bibliográficos a las Casas de Canarias en el exterior: Cuba, Miami, San Antonio de Texas, Madrid, Barcelona y a todas aquellas instituciones que lo solicitan, tales como universidades en Rusia, Polonia o Milán. En ello han colaborado desinteresadamente las editoriales canarias que donan sus publicaciones. Igualmente, la promoción se mantiene también con la presencia en las Ferias Internacionales del Libro, de lo que se ha hablado en respuestas a preguntas parlamentarias anteriores del presente escrito.

En general, los importes dedicados a la actividad objeto de la presente pregunta parlamentaria fueron los siguientes:

Año 2003: 231.000 euros.

Año 2004: 231.000 euros.

Año 2005: 272.000 euros.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1965 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para difundir los valores sociales y culturales desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)

(Registro de entrada núm. 2.818, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.35.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para difundir los valores sociales y culturales desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES PARA DIFUNDIR LOS VALORES SOCIALES Y CULTURALES DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Considerando la cultura en un sentido amplio, antropológico, a saber, todo aquello que define o identifica un pueblo y sus formas de convivencia, de creación y recreación: su arquitectura jurídico política, el arte en todas sus expresiones, el deporte, la manera de comportarse, de hablar, el folklore, la artesanía, etc. Es de suponer que los valores sociales de Canarias estarán ligados a los valores culturales, que identifican a un pueblo como país o región. En ese sentido, podríamos decir que prácticamente todos los fondos públicos de la Comunidad Autónoma se dedican a ello: educación, cultura, deportes, economía, comercio, industria, investigación, turismo, pesca, agricultura, etc. Todo ello da cuerpo a un país o región. Los medios de comunicación se hacen eco de ello constantemente. Ahora bien, en lo que respecta a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, señalar que todo su presupuesto está dedicado a difundir los valores sociales y culturales de Canarias desde la perspectiva concreta de sus competencias y que se materializa en las actuaciones, acciones y actividades que se exponen en las respuestas a las numerosas preguntas parlamentarias que tienen por objeto la materia cultural en la presente Legislatura. Las acciones concretas están contempladas

también en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Canaria.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1966 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para apoyar la Academia Canaria de la Lengua desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.819, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.36.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para apoyar la Academia Canaria de la Lengua desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES PARA APOYAR LA ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con fecha 17 de septiembre de 2003, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes suscribió un Convenio de Colaboración con la Fundación Canaria Academia Canaria de la Lengua, con una vigencia de hasta el día 31 de diciembre de 2006, y que tiene por objeto establecer el marco de colaboración entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Fundación Canaria Academia Canaria de la Lengua, para que ésta lleve a cabo la asistencia técnica a la Consejería en materia de todas las modalidades lingüísticas canarias y el estudio técnico científico e investigación de las mismas.

En virtud de dicho convenio la Academia se comprometió a:

a) Realizar trabajos de investigación relativos a todas las modalidades lingüísticas canarias.

b) Asesorar técnicamente a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, a sus comisiones de trabajo y a todos los órganos creados sobre dicha materia por dicha Consejería, en todo lo relacionado con la política lingüística y la enseñanza de la lengua en todos los colegios e institutos públicos y concertados de la Comunidad Autónoma de Canarias.

c) Proporcionar asesoramiento directo al profesorado de los colegios e institutos públicos y concertados de las islas.

d) Resolver, dentro de sus posibilidades, todas las consultas que sobre cuestiones lingüísticas y literarias se plantee a la sociedad en general, tanto la nativa como la foránea.

e) Colaborar con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en la promoción y organización de programas de perfeccionamiento y actualización de los profesores de lengua y literatura española de los colegios e institutos de la Comunidad Autónoma.

f) Colaborar con la Consejería en la promoción de actividades lingüísticas y literarias extra académicas, tales como conferencias, talleres de literatura, concursos literarios..., en los centros educativos de las islas.

g) Prestar asistencia técnica a la Consejería en la elaboración de los contenidos del currículum de la asignatura de lengua española en el porcentaje que por ley le corresponda a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por su parte, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se comprometió a transferir a la Fundación, anualmente y durante la vigencia del convenio (2003 al 2006), la cantidad de 94.600,00 Euros, siendo el total de 378.640,00 Euros.

Por último, se informa que con cargo a dicho convenio, y a fecha 30/01/06, se le ha transferido a la Fundación Canaria Academia Canaria de la Lengua la cantidad de 283.980,00 Euros.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1967 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para conservar y difundir el Patrimonio Documental y Bibliográfico de Canarias desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)

(Registro de entrada núm. 2.820, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.37.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para conservar y difundir el Patrimonio Documental y Bibliográfico de Canarias desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES PARA CONSERVAR Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO DOCUMENTAL Y BIBLIOGRÁFICO DE CANARIAS DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La principal función de los Archivos Históricos provinciales (AAHH) es la conservación y custodia del patrimonio documental, así como su difusión.

Para la conservación y restauración se utilizan diferentes materiales y medios. A este respecto, podemos destacar las siguientes acciones:

-Digitalización a partir del año 2004 de aquellos documentos de mayor consulta por parte de los investigadores, cuyo continuo uso supone un deterioro de los documentos.

-Instalación en los AAHH del programa de gestión ‘Albalá’, que permite modernizar estos archivos a través de los medios informáticos.

En cuanto a la difusión, el Gobierno de Canarias y los AAHH han venido utilizando la edición y publicación de aquellos trabajos de investigación que dan a conocer el patrimonio, la celebración de jornadas y seminarios en colaboración con las Universidades canarias, de exposiciones documentales, el desarrollo de la visita guiada de escolares de todos los niveles educativos, así como la edición de fuentes que presenten valor histórico. Destaca igualmente la microfilmación de documentos canarios que se encuentran en diferentes archivos, como Simancas o el Archivo nacional.

En lo que se refiere al patrimonio bibliográfico, podemos destacar las siguientes actuaciones: Digitalización de la prensa regional y el convenio bibliográfico de Canarias. Ediciones facsímiles de autores clásicos o de obras de especial interés cultural: Viera, Cartilla Historia de Canarias, Diccionario de Periodistas, la revista Gente Nueva, la Biblioteca de Artistas Canarios, Le Canarien..., sin contar con las ediciones privadas que se benefician de la colaboración del Gobierno a través de la coedición. Todas estas ediciones llegan a las bibliotecas públicas y a los centros escolares.

Destaca igualmente el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico, que recoge el inventario y la descripción del Patrimonio Bibliográfico depositado en bibliotecas españolas, públicas o privadas.

El Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico se realiza en cumplimiento de la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español. Es elaborado conjuntamente por el Ministerio de Cultura, (Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas) y todas las Comunidades Autónomas.

La participación de las Comunidades Autónomas se hace por medio de convenio con dicho Ministerio (Canarias, año 1989.)

En la provincia de Las Palmas, este catálogo se encuentra recopilado en bibliotecas de Arrecife (Isla de Lanzarote); Puerto del Rosario (Isla de Fuerteventura); Las Palmas de Gran Canaria y Santa Brígida (Isla de Gran Canaria) y Tegui (Isla de Lanzarote.)

En la provincia de Tenerife en bibliotecas de Icod; La Laguna; La Orotava; Puerto de la Cruz y Santa Cruz de Tenerife (Isla de Tenerife); así como en la de Santa Cruz de La Palma (Isla de La Palma.)

En lo que se refiere a la conservación de dicho patrimonio, el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico es un proyecto en fase de desarrollo y está en proceso continuo de ampliación y depuración.

En general, el importe dedicado a las actividades objeto de la presente pregunta parlamentaria fue el siguiente:

Año 2003: 157.051,94 euros.

Año 2004: 159.957.

Año 2005: 159.957.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1968 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para promover el desarrollo del servicio bibliotecario y archivístico de Canarias desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)

(Registro de entrada núm. 2.821, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.38.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para promover el desarrollo del servicio bibliotecario y archivístico de Canarias desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES PARA PROMOVER EL DESARROLLO DEL SERVICIO BIBLIOTECARIO Y ARCHIVÍSTICO DE CANARIAS DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En lo que se refiere al desarrollo del servicio bibliotecario, además del programa REBICANARIAS, sobre el que se habla específicamente en la pregunta parlamentaria PE-1972, pueden incluirse aquí todas las acciones ya mencionadas, además de la iniciada Campaña de Lectura.

La conclusión es que cada vez es mayor la sensibilidad y el esfuerzo que realizan los ayuntamientos y Cabildos,

que conjuntamente con el Gobierno autonómico en las actividades descritas supone que el servicio bibliotecario llega al conjunto de la población, aunque la Ley de Bases de Régimen Local (art. 26) establece sólo para los municipios mayores de 5000 habitantes la obligatoriedad de prestar servicios en materia bibliotecaria.

En cuanto al desarrollo del servicio archivístico canario, igualmente la cuestión ha sido ya contestada en las preguntas parlamentarias PE-1963, 1967 y 2016, a cuyas respuestas nos remitimos por cuanto se formularon por la misma diputada.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1969 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para conservar y difundir la producción bibliográfica desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)

(Registro de entrada núm. 2.822, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.39.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para conservar y difundir la producción bibliográfica desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES PARA CONSERVAR Y DIFUNDIR LA PRODUCCIÓN BIBLIOGRÁFICA DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por una parte, el depósito legal constituye el instrumento básico para la conservación y difusión de la producción bibliográfica Canaria. Se define como la obligación jurídica de depositar ejemplares de todo tipo de publicaciones, salvo las excluidas normativamente, destinadas a su distribución pública, venta o alquiler, producidas por cualquier procedimiento presente o futuro y en cualquier soporte o medio de comunicación, en las unidades administrativas destinadas a este fin. El Depósito Legal tiene como objetivo recopilar toda la producción bibliográfica de Canarias y se inscribe dentro de las atribuciones correspondientes a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Lo anterior sin perjuicio de la articulación de otras acciones administrativas sobre la materia a cuya mención se refieren las respuestas a las anteriores preguntas parlamentarias.

Por otro lado, se adjunta como Anexo (*) presupuesto y memorias relacionadas con SOCAEM (hoy Canarias Cultura en Red) y de la filmoteca canaria para los años 2003-2005, que incluyen las diversas actuaciones realizadas sobre conservación y difusión del patrimonio bibliográfico y audiovisual.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-1983 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para la reconversión de La Regenta como centro de arte y centro de producción artística, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.947, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.47.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para la reconversión de La Regenta como centro de arte y centro de producción artística, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES PARA LA RECONVERSIÓN DE LA REGENTA COMO CENTRO DE ARTE Y CENTRO DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias, dentro de sus iniciativas culturales y con el ánimo de potenciar los núcleos culturales y de creación, se propone complementar el actual Centro de Arte ‘La Regenta’ con un área destinada a Centro de producción Artística. De este modo, el actual edificio cuyo uso y prestigio ha quedado consolidado tras casi veinte años de servicio, verá incrementada su capacidad de ofertas y dotaciones culturales con la incorporación no sólo de espacios expositivos sino de producción artística. Este tipo de centros permiten a la comunidad artística el desarrollo de proyectos más ambiciosos gracias a medios como talleres, platós, medialabs, a los que, de otro modo, le sería más difícil acceder. En el ámbito internacional existen numerosos centros de producción asimilables y se pretende sumar a las dos capitales canarias a esa red de centros internacionales. En esa línea se convocó un concurso de ideas del que resultó ganador el equipo de arquitectos Sosa-González-Santiago con un proyecto que propone la elevación de la altura del edificio de La Regenta y aumentar su superficie útil en 1.500 metros cuadrados.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1984 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones en materia de infraestructura de artes plásticas en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.948, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.48.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones en materia de infraestructura de artes plásticas en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS DE ARTES PLÁSTICAS EN TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta relación de acciones objeto de la pregunta compuesto de un folio.”

“La Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias firmó con los Cabildos Insulares el Plan Canario de Infraestructuras y Equipamiento Cultural que tiene como objetivo que las siete islas cuenten con espacios para el desarrollo de las diferentes actividades culturales, entre las que se encuentran las artes plásticas.

Por tanto, hasta el 2010 se acometerán actuaciones para la creación o mejora de espacios que tienen como ámbito de actuación directa o indirectamente, las artes plásticas, y entre los cuales se encuentra el Instituto Óscar Domínguez de Arte y Cultura Contemporánea de Santa Cruz de Tenerife.

Por su parte, también en 2005, en Tenerife, se inauguró la Sala de Arte Contemporáneo del Gobierno de Canarias, localizada en las dependencias del Museo de Bellas Artes de Santa Cruz de Tenerife. Su apertura ha sido posible gracias a un convenio de colaboración suscrito con el Ayuntamiento de la ciudad, por el que, a cambio de la cesión de algunos espacios municipales, el Gobierno se compromete a mejorar infraestructuras culturales de la capital, como es la citada sala.

La Sala de Arte Contemporáneo contará con una sección propia, *El Tragaluz Digital. Espacio Alternativo de Videocreación*. Asimismo, el espacio cuenta con una intervención permanente de la artista Teresa Arozena, titulada *Be My Chroma Star*.

Con la nueva sala en el Museo de Bellas Artes, que ocupa la planta baja y la primera, el Gobierno quiere completar la oferta cultural en materia de exposiciones que se desarrollan en el centro de Santa Cruz, siguiendo la estela que marcan las tendencias culturales contemporáneas. El nuevo espacio se plantea como una alternativa para el público, un nuevo lugar para apreciar el arte más actual. Además, la convivencia con el Museo de Bellas Artes de la ciudad permitirá aumentar el número de potenciales visitantes de ambos recintos.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1985 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para dotar espacios culturales para artes plásticas y actividades complementarias desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.949, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.49.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para dotar espacios culturales para artes plásticas y actividades complementarias desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES PARA DOTAR ESPACIOS CULTURALES PARA ARTES PLÁSTICAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En documento adjunto compuesto de un folio se contienen las acciones desarrolladas en dotación de espacios culturales de artes plásticas y complementarias con indicación de sus importes.”

“La Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias firmó con los Cabildos Insulares el Plan Canario de Infraestructuras y Equipamiento Cultural que tiene como objetivo que las siete islas cuenten con espacios para el desarrollo de las diferentes actividades culturales, entre las que se encuentran las artes plásticas.

Por tanto, desde el año 2001 hasta el año 2010 se acometerán actuaciones para la creación o mejora de espacios culturales, que tienen como ámbito de actuación, directa o indirectamente las artes plásticas, entre los cuales señalamos los que tienen asignado presupuesto, tal y como se solicita, en 2003, 2004 y 2005, sin perjuicio de que existan otros espacios destinados a ámbitos culturales, no destinados a las artes plásticas, que han obtenido u obtendrán presupuesto en el Plan Sectorial:

- Museo de Arte Insular. El Hierro. 75.000€ en 2005.
- Palacio de la Cultura y las Artes de Telde. Gran Canaria. 1.423.000€ en 2003; 159.000€ en 2004; 165.000€ en 2005.
- Ampliación de la Casa Museo Pérez Galdós. Gran Canaria. 1.056.000€ en 2003.
- Centro Cultural en San Juanito. La Gomera. 30.000€ en 2003.
- Instituto Óscar Domínguez de Arte y Cultura Contemporánea. Tenerife. 14.760.000€ en 2003; 14.785.000€ en 2004; 1.159.000€ en 2005.
- Teatro Polivalente de Arrecife. Lanzarote. 545.000€ en 2003; 547.000€ en 2004; 549.000€ en 2005.

- Centro Sociocultural El Monacal. El Hierro. 69.000€ en 2003.

- Centro Sociocultural La Caleta. El Hierro. 12.000€ en 2003.

- Centro Sociocultural Echedo. El Hierro. 85.000€ en 2004; 30.000€ en 2005.

En 2005 también se realizó un Concurso de Ideas para la rehabilitación, ampliación y creación, en el Centro de Arte La Regenta, Gran Canaria, junto a la sala ya existente, de un centro de producción artística.

Por su parte, también en 2005, en Tenerife, se inauguró la Sala de Arte Contemporáneo del Gobierno de Canarias, localizada en las dependencias del Museo de Bellas Artes de Santa Cruz de Tenerife. Su apertura ha sido posible gracias a un convenio de colaboración suscrito con el Ayuntamiento de la ciudad, por el que, a cambio de la cesión de algunos espacios municipales, el Gobierno se compromete a mejorar infraestructuras culturales de la capital, como es la citada sala.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1986 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para dotar de espacios culturales para el desarrollo de actividades escénicas y musicales desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)

(Registro de entrada núm. 2.830, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.50.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para dotar de espacios culturales para el desarrollo de actividades escénicas y musicales desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES PARA DOTAR DE ESPACIOS CULTURALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESCÉNICAS Y MUSICALES DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las acciones desarrolladas en el objeto de la pregunta son las siguientes:

. Proyecto puesta en marcha Teatro Guinguada, por importe de 170.000,00 €

. Reconversión de La Regenta: centro de arte + centro de producción artística.

Se ha puesto en marcha un concurso de ideas para la creación, junto a la sala de arte ya existente, un centro de producción artística en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria por un importe de 347.000,00 €

. Infraestructura de Artes Plásticas de Tenerife: el equivalente a La Regenta:

El Gobierno de Canarias a través de Gestur posee en Santa Cruz de Tenerife, junto al Espacio cultural El Tanque el terreno necesario para poder reconstruir una sala de artes plásticas en la otra capital canaria, equiparable a la sala La Regenta.

. Infraestructura de Artes Escénicas en Tenerife: equivalente al Guinguada.

Equivalente al Teatro Guinguada en Gran Canaria, el Ayuntamiento de Santa Cruz mostró la disposición de ceder con fecha 1 de enero 2005 al Gobierno el Centro Cultural Viera y Clavijo para la rehabilitación y puesta en marcha de este espacio escénico como teatro del Gobierno en 3 años, con una previsión de 5.953.608,00 €.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1987 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para potenciar las casas de la cultura y los centros culturales desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.831, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.51.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para potenciar las casas de la cultura y los centros culturales desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES PARA LA POTENCIAR LAS CASAS DE LA CULTURA Y LOS CENTROS CULTURALES DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las acciones de referencia son las siguientes:

P.I. 92617205 CASAS DE CULTURA Y CENTROS CULTURALES DE LPGC.-

EJERCICIO 2003:

Centro de Arte La Regenta. Gran Canaria:

- Redacción del proyecto de apertura del Centro de Arte La Regenta

- Obras e instalación de aparatos de aire acondicionado en la azotea del centro.

- Instalación de puertas metálicas en el centro.

- Construcción de aseos para minusválidos.

- Obras de instalación del grupo electrógeno.

- Adquisición de material de iluminación.

- Adquisición de mobiliario diverso.

- Ampliación, suministro e instalación de una centralita.

Biblioteca Pública. Gran Canaria:

- Obras de mejora y acondicionamiento interior la Biblioteca.

- Mano de obra para la instalación de cámaras de video.

- Adquisición de máquina copiadora.

- Adquisición de mobiliario.

Archivo Histórico Provincial Joaquín Blanco. Gran Canaria:

- Adquisición de mobiliario diverso.

- Adquisición de instrumentos para documentos.

- Trabajos de albañilería y pintura.

- Suministro y montaje de puertas y mamparas.

TOTAL: 232.378,55 €

EJERCICIO 2004

• Planes y manual de Evacuación y Autoprotección de los Centros de Cultura.

Centro de Arte La Regenta. Gran Canaria:

• Obras en la cubierta del edificio.
• Instalación de aire acondicionado en sala de conferencia.
• Adquisición de equipos de sonido y otros equipamientos.

• Adquisición de diverso mobiliario.

• Adquisición e instalación de puertas correderas.

Biblioteca Pública. Gran Canaria:

• Adquisición de mobiliario.

Archivo Histórico Provincial Joaquín Blanco.**Gran Canaria:**

• Adquisición de equipos de sonido y audiovisuales.
• Adquisición de material de seguridad.
• Material de luminaria de emergencia.

TOTAL: 81.708,75 €

EJERCICIO 2005**Centro de Arte La Regenta. Gran Canaria:**

• Construcción de urnas.
• Diverso mobiliario.
• Concurso de ideas para la reforma de La Regenta.

Biblioteca Pública. Gran Canaria:

• Diverso mobiliario.

Archivo Histórico Provincial Joaquín Blanco.**Gran Canaria:**

• Diverso mobiliario.

Viceconsejería de Cultura y Deportes y Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas

Diverso mobiliario y cámara de fotos:

TOTAL: 80.778,58 €

P.I. 92617206 CASAS DE CULTURA Y CENTROS CULTURALES DE S/C DE TENERIFE.-**EJERCICIO 2003.-****Casa de la Cultura. Tenerife:**

• Obras realizadas en el almacén.
• Gastos de reparaciones.
• Obras de instalación de acondicionadores de aire.
• Obras de aislamiento acústico del aire acondicionado.
• Obras de pintura de paramentos interiores.
• Obras de reparación eléctrica.

Teatro La Granja. Tenerife:

• Instalación de puertas antipánico.

Biblioteca Pública. Tenerife.

• Acondicionamiento de despachos.
• Instalación eléctrica para Biblioplaya.
• Suministro de material eléctrico y lumínico.
• Suministro de mobiliario para Fonoteca.
• Adquisición de mobiliario.
• Adquisición de una carpa.

Archivo Histórico Provincial. Tenerife:

• Adquisición de material audiovisual.

Sala de Exposiciones La Granja. Tenerife:

• Reparaciones eléctricas.
• Adquisición de mobiliario.

TOTAL 174.729,53 €

EJERCICIO 2004.-**Casa de la Cultura. Tenerife:**

• Reparaciones y trabajos de albañilería.
• Canalizaciones para señal de vídeo.
• Adquisición de mobiliario.

Teatro La Granja. Tenerife:

• Suministro de material escénico.

Biblioteca Pública. Tenerife:

• Suministro de mobiliario.

Sala de Exposiciones La Granja. Tenerife:

• Suministros de aparatos de aire acondicionado y deshumidificadores.

• Adquisición de mobiliario.

Sala de Exposiciones del Centro Cultural Cabrera Pinto. Tenerife:

• Obras de reparación, acondicionamiento y carpintería.
• Obras de reparación para la cubierta.

TOTAL: 119.647,16 €

EJERCICIO 2005**Biblioteca Pública. Tenerife**

• Obras y reparaciones.
• Compra de diverso mobiliario.
• Gastos derivados del estudio de remodelación de la Casa de Cultura.

Sala de Exposiciones del Centro Cultural Cabrera Pinto. Tenerife.

• Obras y reparaciones en la sala de arte del Cabrera Pinto.

Archivo Histórico Provincial. Tenerife.

• Obras y reparaciones en el Archivo Histórico Provincial.

• Compra de diverso mobiliario para el Archivo Histórico Provincial.

Viceconsejería de Cultura y Deportes.

• Estudio viabilidad de la Casa del Artista.
• Compra de diverso mobiliario.

TOTAL: 99.426,18 €

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1988 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para la dinamización y promoción de actividades socioculturales y/o extraescolares desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.832, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.52.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para la dinamización y promoción de actividades socioculturales y/o extraescolares desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES PARA LA DINAMIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y/O EXTRAESCOLARES DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se trata de un nuevo proyecto cuya programación se encuentra en fase de elaboración.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1989 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones desde la Filmoteca de Canarias desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.833, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.53.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones desde la Filmoteca de Canarias desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a

M.^a Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES DESDE LA FILMOTECA DE CANARIAS DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta relación (*) de las acciones llevadas a cabo por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Canarias desde la filmoteca de Canarias desde 2003.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta la relación de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-1992 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para revitalizar los conjuntos históricos desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.950, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.54.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para revitalizar los conjuntos históricos desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES PARA REVITALIZAR LOS CONJUNTOS HISTÓRICOS DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El programa Promoción cultural en zonas históricas de Canarias se puso en marcha en enero de 2005, contando con una partida económica por primera vez en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de 2005.

Este programa pretende la reactivación del desarrollo económico y social de los nortes de nuestro Archipiélago a través del fomento y el apoyo de la actividad cultural de calidad y a través de la regeneración y revitalización de los municipios que tengan conjuntos históricos, fomentando así su revitalización indirecta y mejorando su atractivo de cara al turismo, a la vez que la consolidación de los valores culturales tradicionales que son la fortaleza de esas zonas de Canarias. Los Nortes comprenden el norte de Gran Canaria, el norte de Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro.

La propuesta es la revitalización de los pueblos, barrios y lugares históricos de Canarias, estén o no protegidos, y la focalización de las actividades culturales más relevantes de las puestas en marcha por el gobierno en esas zonas para promover:

- La renovación urbana de dichos enclaves: la normativa urbanística debe permitir esta recuperación y las políticas de promoción deben fomentarla.

- La recuperación del uso de vivienda para permitir la revitalización real y la adaptación de la arquitectura histórica a la vida contemporánea.

- La potenciación de equipamientos relacionados con actividades culturales y de ocio.

- La finalización de los espacios públicos culturales previstos en los planes sectoriales de infraestructura cultural y patrimonio histórico.

- La focalización de actividades culturales de calidad, fundamentalmente, al aire libre entre los meses de mayo y noviembre.

- El fomento de la movilidad de personas entre las siete islas utilizando los nortes como reclamo turístico.

- Fomentar un mejor conocimiento e interacción entre todas las zonas históricas de Canarias.

- La colaboración interadministrativa.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1996 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Plan actuación especial en conjuntos históricos para su revitalización” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)

(Registro de entrada núm. 2.951, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.56.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Plan actuación especial en conjuntos históricos para su revitalización” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PROYECTO “PLAN ACTUACIÓN ESPECIAL EN CONJUNTOS HISTÓRICOS PARA SU REVITALIZACIÓN DESDE 2003”,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Plan de actuación especial en conjuntos históricos para su revitalización se inicia en el 2005, no produciéndose en ejercicios anteriores. Estaba gestionado por Canarias Cultura en Red, S.A. y es una apuesta por la reactivación del desarrollo económico y social de los nortes de nuestro archipiélago a través del fomento y el apoyo de la actividad cultural de calidad y a través de la regeneración y revitalización de los municipios con conjuntos históricos, fomentando así su revitalización y mejorando su atractivo de cara al turismo cultural, a la vez de la consolidación de los valores culturales tradicionales con fortaleza de esas zonas de Canarias.

Dicho programa se denominó: ‘Programa para la revitalización de los conjuntos históricos y zonas históricas de Canarias’.

La propuesta es la revitalización de los pueblos, barrios y lugares históricos de Canarias, estén o no protegidos, y la focalización de las actividades culturales más relevantes de las puestas en marcha por el Gobierno en esas ZONAS NORTES para promover la consecución de los siguientes:

Objetivos complementarios

1.- La renovación urbana de dichos enclaves: la normativa urbanística debe permitir esta recuperación y las políticas de promoción deben fomentarla. Poner al día los Planes especiales, conocer en qué estado se encuentra su redacción.

2.- La recuperación del uso de vivienda para permitir la revitalización real y la adaptación de la arquitectura histórica a la vida contemporánea.

3.- La potenciación de equipamientos relacionados con actividades culturales y de ocio

4.- La finalización de los espacios públicos culturales previstos: en los planes sectoriales de infraestructura cultural y patrimonio histórico.

5.- La focalización de actividades culturales de calidad al aire libre.

6.- El fomento de la movilidad de personas entre las siete islas utilizando los nortes como reclamo turístico.

7.- Fomentar un mejor conocimiento e interacción entre todas las zonas históricas de Canarias.

8.- La colaboración interadministrativa.

Este proyecto en el ejercicio del 2005, contaba con un presupuesto de 300.000€. El cual se encomendó su gestión a Canarias Cultura en Red S.A. Firmándose el Convenio entre la Cabildo Insular de la Gomera y la Empresa pública anteriormente nombrada, para el desarrollo de los Conjuntos Históricos de Agulo y Vallehermoso a través de la Acción Cultural.

En dicho Convenio se estableció que el Gobierno de Canarias tiene el deber de ayudar a preservar el patrimonio cultural de las Islas Canarias y tiene entre sus objetivos para los próximos años conseguir que las ciudades históricas progresen de manera sostenible, que mezclen los usos históricos con los contemporáneos, locales con universales, evitando la separación de las funciones de residencia, ocio o trabajo a lo largo del territorio.

El Cabildo Insular de la Gomera consciente de la importancia que tiene conseguir la intervención y financiación de la Comunidad Autónoma en proyectos piloto de este tipo que permiten la revitalización y desarrollo de la isla, partiendo de la base de que el Gobierno de Canarias respeta y cree en el principio de que el papel cultural de cada isla es el que quiera jugar cada Cabildo, y teniendo en cuenta la identidad de La Gomera: la isla de los sonidos, del agua, del silbo, de los saltos, de los barrancos, de los pueblos construidos en laderas, de las chácaras, de la naturaleza original, la isla del descubrimiento, la de Cristóbal Colón, la de los poetas Pedro García Cabrera y su atlántico sonoro y Felix Casanova de Ayala y su apuesta como isla mágica de cara al turismo y entendiendo los núcleos históricos de Agulo y Vallehermoso como territorios que son espacios de la identidad de la isla, generados por la historia y la cultura comunes que dan lugar a sentidos de identificación, pertenencia y diferencia.

En virtud del presente Convenio, el Gobierno de Canarias, a través de su empresa pública Canarias Cultura en Red, SA, asumió los siguientes compromisos:

1. Aportar al Cabildo Insular de la Gomera los honorarios de redacción de proyecto de la Casa de Pedro García Cabrera con cincuenta y cinco mil (55.000) euros, los honorarios de redacción proyecto equipamiento con treinta mil (30.000) euros y los honorarios del análisis de estrategias de desarrollo futuro del municipio de Vallehermoso ligadas a la recuperación de la arquitectura histórica con treinta mil (30.000) euros.

2. Aportar al Cabildo Insular de la Gomera los honorarios de redacción de proyecto de la casa del Pintor Aguiar con sesenta mil (60.000) euros. Los honorarios de redacción del proyecto de equipamiento de la misma casa con veintiocho mil (28.000) euros y los honorarios del análisis de estrategias de desarrollo futuro del municipio de Agulo ligadas a la recuperación de la arquitectura histórica treinta mil (30.000) euros.

3. Estudiar, una vez que el Cabildo Insular cuente con los anteproyectos de ambas casas, la firma de una adenda para la financiación conjunta de la dirección de obra necesaria para la ejecución de estas rehabilitaciones.

En virtud del presente Convenio el Cabildo Insular de la Gomera asumió el compromiso de Propiciar, directamente o por terceros, la rehabilitación y explotación de la Casa del Pintor Aguiar ubicada en Agulo y de la Casa del Poeta Pedro García Cabrera ubicada en Vallehermoso, por lo que el Cabildo de la Gomera se compromete a realizar la contratación necesaria para la redacción de los proyectos de arquitectura con el criterio de primar la arquitectura contemporánea de calidad, la adaptación de la historia a la vida contemporánea y las mejores ideas de revitalización de ambas zonas históricas así como a

realizar las contrataciones necesarias para la ejecución de las obras o concesión de obra pública que fuese necesaria. Destinando las casas, una vez rehabilitadas, a museos y centros de producción artística.

Y el Concurso de Ideas para jóvenes arquitectos de Revitalización del Barrio de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife 2005. Los trabajos presentados al concurso debían proponer soluciones de integración de las casas en el barrio histórico de la Noria (de la Concepción) de Santa Cruz de Tenerife y de dotación de espacios de ocio como cafetería y punto de información de cara al exterior y dotación de servicios complementarios necesarios para las actividades propias de un espacio comercial destinado al arte y oficinas.

En dicho Concurso se valoró la solución integral: el encaje entre los edificios colindantes, la solución arquitectónica compatible con la conservación del Barrio Histórico de la Noria, la calidad espacial y arquitectónica, la claridad e idoneidad de la organización funcional, la precisión en la resolución de los condicionantes que su uso requiere, la viabilidad técnica y económica del proyecto, coherencia y compromiso de futuro del trabajo desarrollado.

Al mismo se presentaron 22 propuestas y estaba dotado de premios por valor de 10.000€.

Por otro lado en el ejercicio 2006, se encuentran en el presupuesto varias partidas de revitalización de conjuntos históricos, las cuales se encuentran en tramitación al ser su mayoría fondos FEDER.

- Plan de Revitalización de Conjuntos Históricos y Zonas Históricas de Canarias
- Plan de Revitalización de Conjuntos Históricos y Zonas Históricas de Tenerife.
- Plan de Revitalización de Conjuntos Históricos y Zonas Históricas de Gran Canaria.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2006 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Infraestructuras en artes escénicas” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.835, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.57.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Infraestructuras en artes escénicas” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADAS AL PROYECTO “INFRAESTRUCTURAS EN ARTES ESCÉNICAS” DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las acciones previstas en la presente aplicación presupuestaria tienen por objeto la ejecución de obras de reforma y ampliación del Centro Cultural Viera y Clavijo en Santa Cruz de Tenerife. Se persigue con la ejecución de dichas obras el contar en dicha ciudad con una sala escénica que incremente en dicha islas infraestructuras culturales donde se puedan realizar espectáculos teatrales a fin de mejorar la oferta cultural dirigida a los ciudadanos, teniendo previsto una inversión 5.953.608,00 €.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2009 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Casas de Cultura y centros culturales” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 38, de 7/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.703, de 5/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.60.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Casas de Cultura y centros culturales” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PROYECTO “CASAS DE CULTURA Y CENTROS CULTURALES”, DESDE 2003

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Bajo esa denominación genérica se engloban dos proyectos de inversión el 92617205 ‘Casas de Cultura y Centros Culturales de Las Palmas de G. C.’ y el 92617206 ‘Casas de Cultura y Centros Culturales de S/ C de Tenerife’ cuyos objetivos prioritarios se centran en la realización de obras y adquisición de mobiliario y enseres según las diferentes necesidades en los indicados centros culturales (Centros de Arte, Bibliotecas Públicas del Estado y Archivos Históricos Provinciales.)

En este contexto las acciones más destacadas desde el año 2003 se pueden resumir en:

P.I. 92617205 CASAS DE CULTURA Y CENTROS CULTURALES DE LPGC.-

EJERCICIO 2003:

Centro de Arte La Regenta. Gran Canaria:

- Redacción del proyecto de apertura del Centro de Arte La Regenta
- Obras e instalación de aparatos de aire acondicionado en la azotea del centro.
- Instalación de puertas metálicas en el centro.
- Construcción de aseos para minusválidos.
- Obras de instalación del grupo electrógeno.
- Adquisición de material de iluminación.
- Adquisición de mobiliario diverso.
- Ampliación, suministro e instalación de una centralita.

Biblioteca Pública. Gran Canaria:

- Obras de mejora y acondicionamiento interior Biblioteca.
- Mano de obra para la instalación de cámaras de video.
- Adquisición de máquina copiadora.
- Adquisición de mobiliario.

Archivo Histórico Provincial Joaquín Blanco. Gran Canaria:

- Adquisición de mobiliario diverso.
- Adquisición de instrumentos para documentos.
- Trabajos de albañilería y pintura.
- Suministro y montaje de puertas y mamparas.

TOTAL: 232.378,55 €

EJERCICIO 2004:

- Planes y manual de Evacuación y Autoprotección de los Centros de Cultura.

Centro de Arte La Regenta. Gran Canaria:

- Obras en la cubierta del edificio.
- Instalación de aire acondicionado en sala de conferencia.
- Adquisición de equipos de sonido y otros equipamientos.
- Adquisición de diverso mobiliario.
- Adquisición e instalación de puertas correderas.

Biblioteca Pública. Gran Canaria:

- Adquisición de mobiliario.

Archivo Histórico Provincial Joaquín Blanco. Gran Canaria:

- Adquisición de equipos de sonido y audiovisuales.
- Adquisición de material de seguridad.
- Material de luminaria de emergencia.

TOTAL: 81.708,75 €

EJERCICIO 2005:**Centro de Arte La Regenta. Gran Canaria:**

- Construcción de urnas.
- Diverso mobiliario.
- Concurso de ideas para la reforma de La Regenta.

Biblioteca Pública. Gran Canaria:

- Diverso mobiliario.

Archivo Histórico Provincial Joaquín Blanco. Gran Canaria:

- Diverso mobiliario.

Viceconsejería de Cultura y Deportes y Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas

- Diverso mobiliario y cámara de fotos.

TOTAL: 80.778,58 €

P.I. 92617206 CASAS DE CULTURA Y CENTROS CULTURALES DE S/C DE TENERIFE.-**EJERCICIO 2003:****Casa de la Cultura. Tenerife:**

- Obras realizadas en el almacén.
- Gastos de reparaciones.
- Obras de instalación de acondicionadores de aire.
- Obras de aislamiento acústico del aire acondicionado.
- Obras de pintura de paramentos interiores.
- Obras de reparación eléctrica.

Teatro La Granja. Tenerife:

- Instalación de puertas antipánico.

Biblioteca Pública. Tenerife.

- Acondicionamiento de despachos.
- Instalación eléctrica para Biblioplaya.
- Suministro de material eléctrico y lumínico.
- Suministro de mobiliario para Fonoteca.
- Adquisición de mobiliario.
- Adquisición de una carpa.

Archivo Histórico Provincial. Tenerife:

- Adquisición de material audiovisual.

Sala de Exposiciones La Granja. Tenerife:

- Reparaciones eléctricas.
- Adquisición de mobiliario.

TOTAL 174.729,53 €

EJERCICIO 2004:**Casa de la Cultura. Tenerife:**

- Reparaciones y trabajos de albañilería.
- Canalizaciones para señal de vídeo.
- Adquisición de mobiliario.

Teatro La Granja. Tenerife:

- Suministro de material escénico.

Biblioteca Pública. Tenerife:

- Suministro de mobiliario.

Sala de Exposiciones La Granja. Tenerife:

- Suministros de aparatos de aire acondicionado y deshumidificadores.
- Adquisición de mobiliario.

Sala de Exposiciones del Centro Cultural Cabrera Pinto. Tenerife:

- Obras de reparación, acondicionamiento y carpintería.
- Obras de reparación para la cubierta.

TOTAL: 119.647,16 €

EJERCICIO 2005:**Biblioteca Pública. Tenerife**

- Obras y reparaciones.
- Compra de diverso mobiliario.
- Gastos derivados del estudio de remodelación de la Casa de Cultura.

Sala de Exposiciones del Centro Cultural Cabrera Pinto. Tenerife:

- Obras y reparaciones en la sala de arte del Cabrera Pinto.

Archivo Histórico Provincial. Tenerife

- Obras y reparaciones en el Archivo Histórico Provincial.
- Compra de diverso mobiliario para el Archivo Histórico Provincial.

Viceconsejería de Cultura y Deportes.

- Estudio viabilidad de la Casa del Artista.
- Compra de diverso mobiliario.

TOTAL: 99.426.18 €.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2010 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Informatización servicios culturales” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

*(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.952, de 7/4/06.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.61.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Informatización servicios culturales” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PROYECTO “INFORMATIZACIÓN SERVICIOS CULTURALES”, DESDE 2003

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las acciones de referencia son las que se relacionan en documento anejo compuesto de dos folios.”

“2003

En el año 2003 se gastaron 191.401,08€. El desglose de este gasto sería el siguiente:

1. Licencias corporativas de Absys: 82,43% (157.765,68€).

2. Adquisición de material informático inventariable: 11,92% (22.811,71€).

3. Implementación y recuperación de los servidores web de Rebicanarias, Espacios y Recursos Culturales, Actividades Culturales y Deportivas y Cultura Canaria: 5,65% (10.823,69€).

2004

En el año 2004 se gastaron 183.495,65€. El desglose de este gasto sería el siguiente:

1. Licencias corporativas de Absys: 85,98% (157.765,68€).
2. Mantenimiento páginas web de actividades culturales y deportivas de Canarias: 5,45% (10.007,03€).
3. Mantenimiento de sistema multiusuarios Linux de las bibliotecas informatizadas por la Viceconsejería de Cultura y Deportes: 4,24% (7.777,12€).
4. Adquisición de material informático inventariable: 2,22% (4.075,92€).

2005

En el año 2005 se gastaron 177.609,09€. El desglose de este gasto sería el siguiente:

1. Suministro y mantenimiento del sistema informático de gestión de bibliotecas Absys: 83,65% (148.571,00€).
2. Creación del sistema de acceso y gestión de los recursos electrónicos de información disponibles en la Biblioteca Pública del Estado en Santa Cruz de Tenerife: 7,30% (12.965,64€).
3. Digitalización de la información de varias exposiciones e integración en el GCPGET: 6,56% (11.647,02€).
4. Adaptación a la nueva imagen corporativa del Gobierno de Canarias: 2,49% (4.425,00€)."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2011 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre subvenciones para celebraciones de efemérides relacionadas con la cultura canaria desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.838, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.62.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre subvenciones para celebraciones de efemérides relacionadas con la cultura canaria desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES PARA CELEBRACIÓN DE EFEMÉRIDES RELACIONADAS CON LA CULTURA CANARIA DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta relación (*) sobre celebraciones de efemérides relacionadas con la cultura canaria que han recibido ayudas.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta la relación de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-2012 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre subvenciones al Auditorio de Las Palmas de Gran Canaria desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.953, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.63.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre subvenciones al Auditorio de Las Palmas de Gran Canaria desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES AL AUDITORIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las subvenciones concedidas son las siguientes:

EJERCICIO 2003

- Mediante Orden departamental de 21 de marzo de 2003 se autorizó a favor de la Fundación Auditorio de Las Palmas de Gran Canaria, una transferencia nominada por importe de 420.708,00 Euros, con destino a la financiación de los gastos corrientes y de mantenimiento de la entidad en el desarrollo de actividades relacionadas con la cultura que le son propias, durante el año 2003.

Dicha transferencia se materializó con fecha 10 de junio de 2003.

EJERCICIO 2004

- Mediante Orden departamental de 25 de marzo de 2004 se autorizó a favor de la Fundación Auditorio de Las Palmas de Gran Canaria, una transferencia nominada por importe de 420.708,00 Euros, con destino a la financiación de los gastos corrientes y de mantenimiento de la entidad en el desarrollo de actividades relacionadas con la cultura que le son propias, durante el año 2004.

Dicha transferencia se materializó con fecha 8 de junio de 2004.

EJERCICIO 2005

- Mediante Orden departamental de 11 de agosto de 2005 se le concedió a favor de la Fundación Auditorio de Las Palmas de Gran Canaria, una subvención nominada por importe de 420.708,00 Euros, con destino a la financiación de los conciertos del primer semestre (enero a junio), año 2005.

Dicha subvención fue abonada con fecha 7 de octubre de 2005 y la justificación de la misma fue informada favorablemente con fecha 26 de enero de 2006.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2013 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre subvenciones al Auditorio de Tenerife desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)

(Registro de entrada núm. 2.954, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.64.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre subvenciones al Auditorio de Tenerife desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES AL AUDITORIO DE TENERIFE DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las subvenciones de referencia en la pregunta son las siguientes:

EJERCICIO 2003

- Mediante Orden departamental de 7 de marzo de 2003 se autorizó a favor del Auditorio de Tenerife S.A.U., una transferencia nominada por importe de 420.708,00 Euros, con destino a la financiación de los gastos corrientes y de mantenimiento de la entidad en el desarrollo de actividades relacionadas con la cultura que le son propias, durante el año 2003.

Dicha transferencia se materializó con fecha 10 de junio de 2003.

EJERCICIO 2004

- Mediante Orden departamental de 24 de mayo de 2004 se autorizó a favor del Auditorio de Tenerife, S.A.U., una transferencia nominada por importe de 420.708,00 Euros, con destino a la financiación de los gastos corrientes y de mantenimiento de la entidad en el desarrollo de actividades relacionadas con la cultura que le son propias, durante el año 2004.

Dicha transferencia se materializó con fecha 29 de junio de 2004.

EJERCICIO 2005

- Mediante Orden departamental de 11 de agosto de 2005 se le concedió a favor del Auditorio de Tenerife, S.A.U., una subvención nominada por importe de 420.708,00 Euros, con destino a la financiación de los siguientes eventos: 'Conciertos de Paul Young, Kansas, Ute Lemper, Michel Camilo y Juanes', año 2005.

Dicha subvención fue abonada con fecha 31 de diciembre de 2005, encontrándose pendiente la justificación de la misma."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2014 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto "Centro de producción y gestión de artes plásticas" desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.839, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.65.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto "Centro de producción y gestión de artes plásticas" desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A LA PARTIDA PRUESTUPUESTARIA DESTINADA AL PROYECTO "CENTRO DE PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE ARTES PLÁSTICAS" DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cumples trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La relación de acciones desarrolladas desde 2003 en el proyecto de referencia son las contenidas en documento (*) adjunto compuesto de seis folios numerados del 2 al 7."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta el documento de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-2018 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre el proyecto "Cultura del encuentro: diálogos con África y América", dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.843, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.69.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre el proyecto "Cultura del encuentro: diálogos con África y América", dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROYECTO “CULTURA DEL ENCUENTRO: DIÁLOGOS CON ÁFRICA Y AMÉRICA”,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los diálogos pretenden dar un paso más contundente hacia la idea de situar Canarias en el mundo, de reforzar su historia de conexión constante entre Europa-África y América y reafirmar así su vocación de puente tricontinental.

Estos son una parte fundamental de la política para conseguir el objetivo del Gobierno de Canarias de situar al Archipiélago en el mundo, o visto de otra manera, descubrir cuál es y puede ser el papel de Canarias en la esfera internacional. Su objetivo es encontrarnos cara a cara con los continentes que tanto han influido en nuestra historia y en nuestro presente, en la política, en la economía y en la cultura. Diálogos para debatir y analizar las principales cuestiones que afectan a Canarias, a África y a América y que condicionan nuestro futuro. El principal propósito de este proyecto es el establecimiento de puentes de comunicación, respeto y entendimiento entre los pueblos y culturas europeas, americanas y africanas y ayudar a establecer redes de cooperación entre los tres continentes, teniendo a Canarias como un lugar común y de encuentro.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2019 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre el proyecto “Actividades culturales en los sures y zonas turísticas”, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.844, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.70.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre el proyecto “Actividades culturales en los sures y zonas turísticas”, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROYECTO “ACTIVIDADES CULTURALES EN LOS SURES Y ZONAS TURÍSTICAS”,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El objeto de este proyecto está destinado a fomentar la puesta en marcha de actividades que mejoren la calidad de nuestra oferta turística difundiendo los rasgos de la identidad canaria a través del arte, la gastronomía, la música, y ampliando las ofertas de ocio, la promoción de nuestra capacidad creativa y el conocimiento del español hablado en Canarias.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2021 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Actividades culturales en los sures y zonas turísticas” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.846, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.72.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Actividades culturales en los sures y zonas turísticas” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PROYECTO “ACTIVIDADES CULTURALES EN LOS SURES Y ZONAS TURÍSTICAS” DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las acciones desarrolladas en este proyecto de inversión son, ‘X Festival Internacional de Danza Contemporánea de Canarias (Masdanza)’ por importe de 33.138,00 €, Festival Canarias Summer Experience por importe de 14.997,50 €, III Edición del Festival Internacional de Energías Renovables ‘Eólica 2005’ por importe de 12.000,00€, Festival de Narración Oral de Agüimes ‘Cuento con Agüimes’ por importe de 3.535,87€, Proyecto Artenara denominado Cultura del Sur por importe de 18.000,00€.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2023 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Promoción cultural en zonas históricas en Canarias” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)

(Registro de entrada núm. 2.956, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.74.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Promoción cultural en zonas históricas en Canarias” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PROYECTO “PROMOCIÓN CULTURAL EN ZONAS HISTÓRICAS EN CANARIAS” DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El programa Promoción cultural en zonas históricas de Canarias se puso en marcha en enero de 2005, contando con una partida económica por primera vez en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de 2005. Por lo que no es posible relacionar, como se solicita en la pregunta, las actividades desde 2003. En 2005 estas fueron:

- Colaboración con el XI Festival Latino Villa de Teror (julio.) Gran Canaria 6.000€
- Colaboración con el Festival LEE, La Laguna En Escena (28 de abril al 8 de mayo.) Tenerife 6.000€
- Colaboración con el I Festival Internacional de Títeres de Canarias 2005, Los Realejos (del 1 al 7 de mayo.) Tenerife 6.000€
- Actuación de Benito Cabrera en el montaje A Voz en Cuello, homenaje a Pedro García Cabrera (28 de julio.) Tenerife 4.750€
- Actuación de Cali Fernández, presentó su disco Iluminarias, La Laguna (13 de julio.) Tenerife 3.000€
- Actuación de Peteco Carvajal en el XXVII Festival de Los Sabanderos (5 de septiembre.) Tenerife 12.000€
- Concierto de Bunbury en La Laguna (18 de junio.) Tenerife 6.000€
- Participación de la Agrupación Folklórica San Miguel de La Palma con Festival Folklórico de Deidesheim (15 de mayo.) Alemania 6.000€
- Representación teatral al aire libre de Mararía, Tejina (14, 15, 16 mayo) Tenerife. 3.000€
- I Festival internacional de arte en la calle. MUECA, Puerto de La Cruz (7-10 de abril.) Tenerife 6.000€
- Colaboración con Medianías del Timple (julio, agosto y septiembre.) Gran Canaria. 6.000€
- Colaboración con el XI Encuentro Internacional de Guitarra Clásica, Santa. María de Guía (18-26 de marzo.) Gran Canaria 3.000€
- Colaboración con la III Muestra Monográfica sobre el Santísimo Cristo de Los Dolores de Tacoronte (septiembre.) Tenerife 2.000€
- Colaboración con el I Festival de Músicas Mestizas MUMES 2005 (abril-septiembre.) Tenerife 18.000€
- Colaboración con el I Festival de Teatro Amateur El Sauzal (octubre.) Tenerife 5.000€
- Colaboración con la actuación de la Agrupación Folklórica de San Miguel (julio.) La Palma 6.000€
- Colaboración en el IV Festival Internacional de Cine Digital Isla de La palma, Festivalito (julio.) La Palma 30.000€
- IV edición del Festival OCA, Orotava Contemporánea y Alternativa (octubre.) Tenerife 15.000€
- II Muestra de Cortos de Telde (julio.) Gran Canaria 2.000 €.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2024 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Promoción festival de jazz” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)

(Registro de entrada núm. 2.847, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.75.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Promoción festival de jazz” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PROYECTO “PROMOCIÓN DE FESTIVAL DE JAZZ” DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cumpíeme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El objeto de este proyecto se centra en la colaboración y patrocinio del ‘Festival Internacional de Canarias Jazz y más’, con una aportación de sesenta mil euros (60.000,00 €).”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2025 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Congresos, jornadas y actividades cultura popular” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.957, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.76.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Congresos, jornadas y actividades cultura popular” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PROYECTO “CONGRESOS, JORNADAS Y ACTIVIDADES CULTURA POPULAR” DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las acciones relativas al proyecto de referencia son las contenidas en documento adjunto compuesto de un folio.

Relación de acciones llevadas a cabo relativas a la partida presupuestaria Congresos, jornadas y actividades de cultura popular, desde el año 2003.

Año 2005

Cartelería de las jornadas bibliotecarias de Santa Brígida: 2.823€.

Proyecto para estudio y difusión de los textos de don J. Viera y Clavijo: 8.602€.

Campaña de actividades de cultura popular y animación a la lectura: 11.999€.

Estudio relativo a los efectos que sobre la actividad editorial en Canarias puede tener la participación de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas en las ferias del Libro de Miami y Guadalajara: 3.700€.

Año 2004

Diseño y composición de las postales de la XII Bienal Regional de Arte de Teror: 623€.

Trípticos de la exposición Descentralizar la mirada, La Habana: 890€.

Grabación video de la IV semana de difusión popular de la química 1.268€.

Sonido e iluminación del Festival de Boleros 3.000€.

Actuación de Almas Gemelas en las Fiestas del Cristo 4.000€.

Feria de arte joven en la calle La Orotava. 3.200€.

Grabación de las conferencias realizadas en el Casino: 1.268€.

Actuación de Titiricirco: 2.461€.

Año 2003

Alquiler equipos audiovisuales para reuniones. 472€.

Exposición Descentralizar la mirada, montaje. 3.741€.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2026 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Promoción de la producción musical” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.848, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.77.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Promoción de la producción musical” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PROYECTO “PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN MÚSICAL” DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La relación de acciones desarrolladas desde 2003 en el proyecto de promoción de la producción musical es la contenida en documento adjunto (*) compuesto por seis folios numerados del 2 al 7.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta el documento de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-2027 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Promoción y difusión de las artes escénicas” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.849, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.78.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida

presupuestaria destinada al proyecto “Promoción y difusión de las artes escénicas” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PROYECTO “PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS” DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta relación (*) de estas inversiones realizadas por la Viceconsejería de Cultura del Gobierno de Canarias.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta la relación de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-2028 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Festival islas de música y fomento músicas del mundo” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.850, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.79.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Festival islas de música y fomento músicas del mundo” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PROYECTO “FESTIVAL ISLAS DE MÚSICA Y FOMENTO MÚSICAS DEL MUNDO” DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta dicha relación (*) de acciones relativas al programa Festival Islas de música y fomento de músicas del mundo.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta la relación de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-2029 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre el proyecto “Festival islas de música y fomento músicas del mundo”, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.958, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.80.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre el proyecto “Festival Islas de música y fomento músicas del mundo”, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROYECTO “FESTIVAL ISLAS DE MÚSICA Y FOMENTO MÚSICAS DEL MUNDO”,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El programa Festival Islas de Música y Fomento Músicas del Mundo se inicia en enero de 2005 y es una apuesta por la promoción, desarrollo, distribución y difusión de la música en el archipiélago, y está organizada por Canarias Cultura en Red, S.A. con la colaboración de los cabildos y ayuntamientos interesados y otros agentes culturales.

Considerando que uno de los problemas más acuciantes para la música canaria es no contar, hasta este momento, con una estabilidad que permita a este sector profesional la circulación y distribución de sus espectáculos, es de vital importancia iniciar y consolidar un Circuito de música, lo que aportará una mayor dinámica al hecho musical, un abaratamiento de los costes de producción y una mayor rentabilidad de la música como bien cultural.

El programa ha de servir para incrementar la afición a la música en la población, garantizando una oferta estable y de calidad, apostando por la captación de nuevos públicos llevando a cabo conciertos especiales para colectivos de estudiantes, tercera edad, etc. Se pretende promocionar la labor que los grupos profesionales canarios vienen realizando, así como mejorar sus condiciones de trabajo, a sabiendas de las dificultades que tienen las producciones de dichos grupos para llegar a toda nuestra geografía, con la programación de un número importante de funciones que justifique, tanto el trabajo y dedicación de los grupos, como el apoyo de fondos públicos.

Islas de Música debe contribuir a la normalización de la oferta estable de los conciertos y festivales de música en la Comunidad Autónoma de Canarias, promocionado especialmente la participación de los grupos canarios, que reúnan las condiciones de calidad, formato y caché para ser programadas en el Circuito.

La profesionalización del sector requiere de iniciativas como esta, debido a los elevados costes de insularidad. Contar con la posibilidad de mostrar los conciertos en todo el territorio de nuestra Comunidad Autónoma, es una vía más para alargar el ciclo de vida de las propuestas musicales canarias.

Propuestas que han demostrado en muchos casos contar con la suficiente calidad como para formar parte de la oferta nacional de música. Por lo tanto uno de los objetivos es potenciar el trabajo de nuestros profesionales con la puesta en marcha de Islas de Música y hacer de catalizador de todo este esfuerzo.

Con Islas de Música del Mundo la creación musical canaria encuentra al anclaje en la producción musical contemporánea y fomenta la difusión de la diversidad de las músicas del mundo. También le corresponde colaborar con los festivales que se realizan en cada una de las islas, la promoción de músicas del mundo en Canarias, y reforzar la conexión entre Europa-África y América. El Gobierno pueda o bien colaborar con otras instituciones locales o insulares pero igualmente organizar o producir eventos culturales desde el propio Gobierno.

Con este programa se lanza, por un lado, el mensaje de que Canarias es un espacio único, tanto en el plano social y cultural como en el económico donde se fomenta adecuadamente la movilidad y la diversidad cultural, y por otro, se intenta dar la sensación de estabilidad y progreso del archipiélago, así como de igualdad de oportunidades y fomento de la diversidad de cada una de las 7 islas y de una oferta especial que propicie la concepción de Canarias como un destino turístico singular y atractivo. Se fomenta también una imagen joven y activa de Canarias, vinculada a las músicas emergentes y a las últimas tendencias musicales.

También proponemos una mayor participación directa del Gobierno de Canarias en la difusión de estos festivales promocionados y organizados por empresas privadas de gestión cultural como muestra del giro de la política cultural tendente a duplicar el apoyo a terceros y sobre todo a sumar esfuerzos con el sector de la producción de espectáculos. Se trata, pues, de una estrategia de implantación y de comunicación de cambio que refuerce el papel del Gobierno de Canarias y consolide la música como parte esencial de una oferta cultural de calidad. Y se fomentará entre las diferentes compañías de transporte que operan en Canarias el conocimiento de las actividades a realizar en estos festivales de música, sugiriendo que las den a conocer y que promuevan mediante ofertas especiales la movilidad entre las islas, para que los ciudadanos de una isla puedan fácilmente participar en los actos de otra isla.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2030 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Fomento a la producción de teatro y danza de Canarias” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)

(Registro de entrada núm. 2.851, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.81.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Fomento a la producción de teatro y danza de Canarias” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PROYECTO “FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE TEATRO Y DANZA DE CANARIAS” DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cumpíeme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La relación de acciones realizadas para el fomento de la producción teatral y de danza es la contenida en documento anexo (*) compuesto de seis folios numerados del 2 al 7.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-2031 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre el proyecto “Canarias y el cine: plan de fomento a la producción, promoción y formación del sector audiovisual”, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)

(Registro de entrada núm. 2.959, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.82.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre el proyecto “Canarias y el cine: plan de fomento a la producción, promoción y formación del sector audiovisual”, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROYECTO “CANARIAS Y EL CINE: PLAN DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN DEL SECTOR AUDIOVISUAL”,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El objeto del proyecto de referencia se contiene en documento anejo compuesto de dos folios.”

“El Gobierno de Canarias se ha marcado como uno de sus principales objetivos culturales la promoción del cine y de la industria audiovisual en general, como un medio para desarrollar los valores culturales de Canarias, además de contribuir al desarrollo económico, a la creación de empleo, al desarrollo de un tejido industrial audiovisual en Canarias y al uso de las nuevas tecnologías de la información

y de la comunicación. Así como la recuperación, conservación de nuestro patrimonio filmico. Con esta finalidad le encarga a la empresa Canarias Cultura en Red SA la gestión del programa ‘Canarias y el cine’.

El fomento del desarrollo y la producción de largometrajes, documentales, series de televisión, producciones de animación, cortometrajes... ha de ser la piedra angular de este proyecto.

Uno de los objetivos principales que se ha marcado el Gobierno es conseguir que se regularice la producción cinematográfica y audiovisual en Canarias con el fin de poder crear empleo estable y contribuir al desarrollo de una industria audiovisual. Para ello es importante apostar por la producción destinada a televisión, que es la que crea la base industrial.

También se fomentarán las acciones conducentes a poner en contacto a los productores con fuentes alternativas de financiación y se impulsarán acciones conducentes a la mejora de la formación de los agentes.

Es voluntad firme del Gobierno apoyar la difusión y promoción de las obras audiovisuales canarias. La insularidad y la lejanía hacen que resulte muy costoso y complicado dar a conocer los productos que se realizan en las islas fuera de las mismas.

Además de sus iniciativas propias, se apoyará a las acciones de difusión de la cinematografía canaria organizada por instituciones y festivales fuera del Archipiélago.

Dar a conocer el trabajo que se realiza en el Archipiélago entre los propios canarios es también una labor importante, ya que existe un gran desconocimiento por parte de los espectadores de las Islas acerca de la producción realizada por empresas locales.

Otra de nuestras prioridades será contribuir a obtener información sobre el sector que nos permita diseñar unas políticas más adecuadas a las necesidades del mismo. Por ello, apoyaremos la realización del Libro Blanco del Sector Audiovisual, impulsada por la Consejería de Industria.

La recuperación y conservación del patrimonio audiovisual canario será otra de las prioridades del Gobierno, así como ampliar el ámbito de actuación de la Filmoteca a las islas menores”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2033 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Promoción a la danza” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)

(Registro de entrada núm. 2.960, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.84.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Promoción a la danza” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PROYECTO “PROMOCIÓN A LA DANZA” DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La relación de acciones objeto de la pregunta, con indicación de sus importes, es la contenida en documento adjunto compuesto de dos folios.”

“El Gobierno de Canarias ha promocionado a la danza a través de ayudas a la producción a compañías canarias, ayudas para actuar en el exterior y colaboraciones con festivales de danza de las Islas.

Relación de festivales de danza en los que se ha participado:

- X Festival Internacional de Danza Contemporánea Masdanza (abril). Gran Canaria. 30.000€ en 2003, 30.000€ en 2004 y 30.000€ en 2005.

- X Festival Internacional de Teatro y Danza de Las Palmas de Gran Canaria (julio). Gran Canaria. 30.000€ en 2005.

- I Festival Internacional de Arte en la Calle, MUECA (abril). Tenerife. 6.000€ en 2005.

- Festival LEE, La Laguna En Escena (mayo). Tenerife. 6.000€ en 2005.

- Festival Folclórico de Desdesheim (mayo). Alemania.

- Festival de Teatro y Danza de Santa María de Guía (mayo). Gran Canaria. 9.123€.

Relación de ayudas a la producción:

En 2003 obtuvieron ayudas las siguientes compañías: El ojo de la faraona con 558€, El ojo de la faraona con 6.600€,

Miriam DG Danza con 3.927€, Martín Padrón con 4.425€, Danza Berthelius con 19.230€ (para representaciones), Danza Flamenco con 41.970€ (para representaciones), Roberto Torres con 22.500€ (para representaciones), y Ricardo del Castillo con 15.000€.

En 2004 obtuvieron ayudas las siguientes compañías: Martín Padrón con 18.030 € y con 27.830€ (en representaciones) y Sandra Santa Cruz Danza con 29.000€ (para representaciones).

En 2005 obtuvieron ayudas las siguientes compañías: Danzaforo con 24.000€, ¿Qué tal estás? con 18.000€, Roberto Torres con 12.000€ y María Borrull con 6.000€.

Relación de ayudas para actuar en el exterior:

En 2005 varias compañías contaron con ayudas para participar en festivales de danza fuera de Canarias: Steps Cia con 879€ para el II Maratón de Danza de Madrid, Cia Roberto Torres con 5.846 para ir a Uruguay y Cia ¿Qué tal estás? con 1.002€ para ir a Huelva y 919€ para asistir al Festival Internacional de Danza de Pedra.

En 2003 y 2004 se concedieron en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma 12.020€ al Centro Coreográfico de La Gomera.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2034 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Canarias y el cine: plan de fomento a la producción, promoción y formación del sector audiovisual” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)

(Registro de entrada núm. 2.961, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.85.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Canarias y el cine: plan de fomento a la producción, promoción y formación del sector audiovisual” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PROYECTO “CANARIAS Y EL CINE: PLAN DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y FORMACIÓN DEL SECTOR AUDIOVISUAL” DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El programa ‘Canarias y el Cine: plan de fomento a la producción, promoción y formación del sector audiovisual’ comenzó su andadura en 2005, contando con una asignación económica, por primera vez, en los Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para 2005 por lo que no es posible relacionar las actividades desde 2003. En los años 2003 y 2004 existía una partida presupuestaria denominada ‘A Socaem para el Plan Audiovisual’ y ‘Proyecto 18438002 apoyo a Sócame actividades cinematográficas y audiovisuales’. En documento adjunto (*) compuesto de 19 folios, numerados del 2 al 20, se contiene la relación detallada de las acciones objeto de la pregunta y referidas al ejercicio 2005.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta el documento de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-2036 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Festival de Música de Canarias” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.853, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.86.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Festival de Música de Canarias” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PROYECTO “FESTIVAL DE MÚSICA DE CANARIAS” DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“ Año 2003 por importe de 2.647.338,00 €
Año 2004 por importe de 2.647.338,00 €
Año 2005 por importe de 2.700.000,00 €
Año 2006 por importe de 2.800.000,00 €”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2037 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre subvenciones para festivales teatrales desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.854, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.87.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre subvenciones para festivales teatrales desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES PARA FESTIVALES TEATRALES DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta relación de festivales teatrales que han recibido ayudas o subvenciones por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Relación de festivales teatrales que han recibido ayudas o subvenciones por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

- X Festival Internacional de Danza Contemporánea Masdanza (abril). Gran Canaria. 30.000€ en 2003, 30.000€ en 2004 y 33.000€ en 2005.

- XV Festival Internacional Títeres de Los Realejos (mayo). Tenerife. 6.000€ en 2005.

- X Festival Internacional de Teatro y Danza de Las Palmas de Gran Canaria (julio). Gran Canaria. 30.000€ en 2005.

- IX Festival Internacional de Teatro Cómico de Ingenio (marzo). Gran Canaria. 3.000€ en 2003, 3.000€ en 2004, 6.000€ en 2005.

- XVIII Festival del Sur Encuentro Teatral Tres Continentes de Agüimes (febrero). Gran Canaria. 24.520€ en 2003, 24.520€ en 2004 y 24.520€ en 2005.

- I Festival de Teatro Amateur El Sauzal (octubre). Tenerife. 5.000€ en 2005.

- I Festival Internacional de Arte en la Calle, MUECA (abril). Tenerife. 6.000€ en 2005.

- X Festival Internacional del cuento de Los Silos (noviembre). Tenerife. 12.000€ en 2003, 12.000€ en 2004 y 12.000€ en 2005.

- Certamen de Composición y Expresión Coral (diciembre). Todas islas 25.000€ en 2002, 25.000€ en 2004.

- IX Festival de Narración Oral de Cuentos de Agüimes (febrero). Gran Canaria. 6.000€ en 2005, 6.000€ en 2005.

- Festival LEE, La Laguna En Escena (mayo). Tenerife. 6.000€ en 2005.

- Festival Folclórico de Desdesheim (mayo). Alemania.

- Festival de Teatro y Danza de Santa María de Guía (mayo). Gran Canaria. 9.123€.

Además se ha subvencionado a las siguientes compañías para acudir a diversos festivales fuera de las Islas Canarias 2005:

- Cía. Garabatosh-K. Participante en la IV Muestra Internacional de Teatro y Títeres de Caracas (Venezuela). 3.200€.

- Steps Cia. Participante en el IV Maratón de Danza de Madrid, con 879€

- Cia Roberto Torres. Participante en el Festival ‘Montevideo Sitiada’ en Uruguay. 5.846€.

- Cia Teatro KDO. Participante en el Festival Internacional de La Habana. 3.661€.

- Cia. Turbocultura. Participante en el Foro Internacional de Artes Escénicas Escenium (Bilbao). 456€.

- MCB Gestión Cultural. Participante y expositor en el Foro Internacional de Artes Escénicas Escenium (Bilbao). 2.360€.

- Cia ¿Qué tal estás? Participante en la X Edición del Festival Internacional de Danza en Pé de Pedra (Santiago de Compostela). Participante en el Ciclo ‘Ahora Danza. Una propuesta contemporánea’ en la Sala La Fundición de Sevilla, organizado por la Asociación Andaluza de la Danza. 1.002€ y 919€.

- Cía 2RC- Participante en el Certamen Nacional de Teatro Garnacha de La Rioja. 4.740€.

- Por otro lado, se ha subvencionado a la compañía Teatro del Encanto para el Festival Mindelact de Cabo Verde. 2.100€.

- La actuación de la compañía de Danza Cuerpos que hablan con la obra La Mal Amada en la VIII edición del Festival Triage en Madrid. 1.158,15€.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2038 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre subvenciones a círculos de bellas artes desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)

(Registro de entrada núm. 2.962, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.88.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre subvenciones a círculos de bellas artes desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES A CÍRCULOS DE BELLAS ARTES DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con carácter previo hay que significar que en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias sólo existe una única entidad con la denominación de ‘Círculo de Bellas Artes’, y es la radicada en Santa Cruz de Tenerife.

Con respecto a las ayudas o subvenciones tramitadas a favor del Círculo de Bellas Artes de Tenerife en los ejercicios a los que nos referimos han sido las siguientes:

EJERCICIO 2003.

- Mediante Orden departamental de 4 de abril de 2003 se autorizó a favor del Círculo de Bellas Artes de Tenerife, una transferencia nominada por importe de 30.051,00 euros, con destino a la financiación de los gastos corrientes y de mantenimiento de la entidad en el desarrollo de actividades relacionadas con la cultura que le son propias, durante el año 2003.

Dicha transferencia se materializó con fecha 5 de mayo de 2003.

EJERCICIO 2004.

- Mediante Orden departamental de 27 de febrero de 2004 se autorizó a favor del Círculo de Bellas Artes de Tenerife, una transferencia nominada por importe de 30.051,00 Euros, con destino a la financiación de los gastos corrientes y de mantenimiento de la entidad en el desarrollo de actividades relacionadas con la cultura que le son propias, durante el año 2004.

Dicha transferencia se materializó con fecha 19 de marzo de 2004.

EJERCICIO 2005.

- Mediante Orden departamental de 15 de diciembre de 2005 se le concedió a favor del Círculo de Bellas Artes de Tenerife, una subvención nominada por importe de 30.051,00 Euros, con destino a hacer frente a los gastos relacionados con las actividades culturales programadas en el año 2005, según previsión de ingresos y gastos presentada. Dicha subvención fue abonada con fecha 31 de diciembre de 2005.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.